
M.^a Teresa Pérez Picazo ()*

*Riqueza territorial y cambio agrícola en
la Murcia del siglo XIX. Aproximación
al estudio de una contabilidad privada
(Circa, 1800-1902)*

El debate historiográfico en torno a los problemas de la agricultura española contemporánea sigue ocupando un número considerable de páginas en las publicaciones histórico-económicas recientes (1). Ello no puede sorprendernos, dado que numerosas cuestiones relativas al tema aún no han encontrado una respuesta definitiva, por lo que la polémica continua abierta, sobre todo en lo que respecta al siglo XIX. Dejando de lado los tópicos tradicionales, en los que no voy a entrar, subsiste un problema real y bien conocido: la escasez y poca fiabilidad de las estadísticas agrarias, tanto las de alcance estatal como provincial (2), salvo, tal vez, las verificadas en las últimas décadas de la centuria. De ahí la dificultad con que tropieza el especialista para establecer series coherentes que le permitan averiguar cómo han evolucionado determinadas magnitudes económicas: producción, productividad, renta de la tierra, salarios, reparto de cultivos, etc. La situación no es mucho mejor en lo referente a aspectos no estrictamente cuantitativos como la cro-

(1) Vid. L. Prados de la Escosura (1988), sobre todo Cap. 3, pp. 95, en el que lleva a cabo una elaboración estadística bastante discutible.

(2) Sobre este tema, ver el conjunto de comunicaciones presentado dentro de la ponencia sobre *La producción agraria en los siglos XIX y XIX: problemas de cuantificación*, leídas en el XIX Simposio de Análisis Económico de la UAB (1987).

nología y difusión espacial de los aprovechamientos agrícolas orientados al mercado, el uso de *inputs* o la mecanización. No es, pues, casual que el punto de partida de los llevados a cabo por los miembros de uno de los grupos de investigación más innovadores de estos últimos años, el Grupo de Estudios de Historia Rural, se haya fijado en los decenios 1870-1890 (3).

En estas condiciones, ante unos materiales fragmentarios y unos datos que exigen un prolongado esfuerzo de crítica y depuración previos a su uso, parece recomendable la búsqueda de nuevas evidencias que nos ayuden a completar, corregir o matizar lo hasta ahora sabido —o intuido— a través de la documentación de carácter global. Tal opción exige el recurso a otro tipo de fuentes como, por ejemplo, las contabilidades agrícolas privadas allí donde se han conservado. El paso del plano macro al micro puede arrojar resultados de notable interés histórico y ofrecer indicaciones sobre la naturaleza de la experiencia económica nacional y/o regional, en particular sobre el desarrollo (o sobre su ausencia) del sector primario. En otros países, especialmente Italia, esta línea de trabajo cuenta con numerosos seguidores (4).

Sin embargo, fuerza es reconocer que el avance en esa dirección no resulta siempre factible, debido a la inexistencia o falta de accesibilidad de la fuente en cuestión en muchos lugares. En mi caso concreto, he tenido la fortuna de acceder libremente a las cuentas de administración y a las escrituras notariales concernientes a una de las familias murcianas dotadas de mayor patrimonio territorial y a todo lo largo del período contemporáneo, la de los condes del Valle de San Juan, cuyo titular se convirtió durante la Restauración en el primer

(3) G.E.H.R. (1983a) y (1983b); D. Gallego Martínez (1986), J. J. Jiménez Blanco (1986), S. Zapata (1986), J. F. Zambrana Pineda (1987).

(4) Ante la imposibilidad de citar la copiosa bibliografía existente al respecto, remito a dos artículos recientes en los que se cita y resume la más interesante: G. Federico (1984) y F. Galassi (1986). Asimismo, a los numerosos artículos sobre casos concretos relativos a Italia del Sur aparecidos en la revista *Meridiana. Rivista di Storia e Scienze Sociali*, publicada por el Istituto meridionale di Storia e Scienze Sociali, Roma, bajo la dirección de Piero Bevilacqua.

contribuyente de la provincia. El archivo familiar, extendido cronológicamente desde comienzos del siglo XVI a mediados del XX (5), se ha conservado casi intacto, pese a la existencia de algunas lagunas. Precisamente, el objetivo del presente artículo consiste en llevar a cabo una primera aproximación a los materiales concernientes al siglo XIX, que constituyen una masa documental rica, relativamente homogénea y, lo que es más importante, susceptible de elaboración serial. De ahí que se haya preferido verificar un estudio de conjunto, de tipo diacrónico, que permita dilucidar las tendencias generales, al desarrollo de una serie de análisis puntuales, muy interesantes por otra parte, pero que podrían desdibujar la evolución global y que serán abordados en publicaciones ulteriores.

Con el fin de facilitar la exposición, he articulado el trabajo en tres párrafos. El primero se ocupa de una rápida descripción del patrimonio de los condes del Valle y, asimismo, de la forma asumida por su gestión a lo largo del ochocientos. El segundo aborda la crítica de la contabilidad propiamente dicha pero, sobre todo, se intenta en él la puesta a punto de una red de análisis lo suficientemente fina para que pueda ayudarnos a extraer la máxima información posible de la documentación y a presentarla de manera coherente. He prestado una atención especial a aquellas magnitudes cuya evolución es susceptible de decirnos cual ha sido la marcha de la coyuntura (producción y su venta en el mercado, renta del capital territorial, etc.) y, asimismo, al tema de los contratos agrarios, profundizando de esta manera en la conexión entre los precitados aspectos coyunturales y las estructuras agrarias. Por último, el tercer párrafo está dedicado a las conclusiones, que de ninguna manera deben considerarse definitivas.

(5) Se encuentra depositado en la casa familiar de Calasparra, perfectamente ordenado y catalogado por el V. conde, D. José Tomás de Melgarejo y Musso. Consta de 67 legajos relativos a las fincas e inmuebles de la capital, 16 a los de Caravaca y 7 a los de Calasparra. Aparte de las cuentas, figuran toda clase de escrituras notariales (testamentos, inventarios *post mortem*, particiones, compraventas, cartas de dote, obligaciones, censos...) pertenecientes a los diversos linajes confluyentes.

I. PATRIMONIO DE LOS CONDES DEL VALLE DE S. JUAN Y SU ADMINISTRACION

En otros trabajos (6) he explicado más extensamente el origen y proceso formativo de la fortuna de esta familia de la pequeña nobleza murciana, surgida de la agregación por vía conyugal de los patrimonios de tres viejos linajes municipales de la región: los Roda, titulares del condado, los González de Avellaneda (ambos procedentes del concejo capitalino) y los Melgarejo (de los de Cieza y Mula) (7). La triple masa de bienes, puesta al abrigo de particiones, herencias y toda clase de avatares por medio de la inclusión en sucesivos mayorazgos, se fue incrementando progresivamente entre los siglos XVI y XVIII por tres sistemas distintos: la concesión de «mercedes» concejiles a lo largo del vasto proceso de roturaciones que tuvo lugar en el antiguo reino de Murcia durante dicho lapso de tiempo (8), las operaciones de compraventa y una serie afortunada de alianzas matrimoniales (9). A este respecto, los dos eventos de mayor alcance tuvieron lugar en 1743 —boda de M^a Antonia de Roda y Fajardo con Guillén Tadeo González de Avellaneda— y en 1770 —enlace de Nicolasa González de Avellaneda con Francisco Diego Melgarejo Afán de Rivera—. La extinción en 1834 de la rama primogénita de la familia Avellaneda será la causa de que toda la fortuna vaya a parar a las manos de José María Melgarejo y Salafranca, nieto de los últimos contrayentes citados, que de esta manera llega a reunir 9.153 ha. de tierra, 101 inmuebles urbanos, cuatro molinos y tres almazaras, con una cifra global de ingresos de 843.802 reales en 1863, según las Cuentas Generales de la Casa. Incluso antes de la fusión de los patrimonios las entradas líquidas de los Gonzáles de Avellaneda y los Melgarejo eran considera-

(6) M. T. Pérez Picazo (1990).

(7) G. Lemeunier (1988).

(8) M. T. Pérez Picazo-G. Lemeunier (1984). Ver especialmente los Caps. II, III y IV de la Primera Parte.

(9) Obsérvese la ausencia de la participación en los ingresos de la Corona —alcabalas y tercias, excusado— reservadas a los titulares de señoríos y a la gran nobleza. A este respecto puede verse, I. Atienza Fernández, (1987).

bles: a fines del XVIII ascendían, *grosso modo*, a 300.000 y 190.000 reales, respectivamente. La comparación con las rentas que disfrutaban otros nobles andaluces o castellanos —por ejemplo, las del Marqués de Lozoya cuya casa recibía unos 100.000 reales antes de 1812 (10) o los mismos Duques de Osuna máximos contribuyentes nacionales por territorial, cuyos ingresos ordinarios ascendían a 9.247.881 reales en 1861 (11)— nos alerta sobre el nivel de acomodo de los condes del Valle.

La estructura de esta fortuna en tierras presenta dos rasgos fundamentales, alguno de cuyos aspectos se visualizan en el cuadro 1. Primero: las fincas se ubican en distintos municipios (en ocho concretamente, aunque la porción más gruesa se concentre en tres) y, dentro de ellos, en diferentes partidos rurales, pero, sobre todo, no constituyen grandes unidades de explotación ni siquiera en el secano, donde, a mayor abundamiento, la extensión media de las propiedades

CUADRO 1
El patrimonio territorial de los condes del Valle en 1836

Municipios	REGADIO		SECANO		
	Ext. Sup. (ha.)	Nº arrend.	Ext. Sup. (ha.)	Nº fincas	Nº aparceros
Alcantarilla	16	23	—	—	—
Calasparra	297	53	552	8	14
Caravaca	14	9	4.967	10	32
Lorca	85	18	—	—	—
Molina	—	—	205	1	2
Murcia (con San Javier)	657	176	2.221	7	55
Torre Pacheco	—	—	139	1	2
TOTAL.....	1.069	279	8.084	26	104

(10) A. García Sanz (1983), pág. 268. Del mismo autor, *Renta territorial y patrimonio de una casa nobiliaria en la Castilla del siglo XIX: los marqueses de Lozoya, 1808-1896*. En Pegerto Saavedra y Ramón Villares, eds. *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*. Barcelona, Crítica, 1992; pp. 173-201.

(11) I. Atienza Hernández (1987). Anexo 6, 1, pág. 376. Las rentas de los Duques de Osuna, máximo contribuyente nacional antes de la quiebra de su casa en 1863 eran solo algo más de diez veces superiores a las de estos nobles provincianos.

oscila entre 300 y 500 ha., con una sola excepción —«La Junquera» (Caravaca), con 2.654 ha.—. Si esta fisonomía en frente disperso se debe al complejo proceso de formación del patrimonio de los condes, la multiplicación de explotaciones individuales se relaciona más bien con la especificidad de las estructuras agrarias regionales. En efecto, Murcia se caracterizaba en el siglo XIX, desde el punto de vista del reparto de la propiedad, por unos niveles de concentración muy altos (por ejemplo, en el regadío de la capital el índice de Gini se elevaba a 0,82 en 1860; en el de Lorca, a 0,87; y en el de los cuatro municipios que integran la comarca del Noroeste —Caravaca entre ellos—, a 0,88 (12), pero el fenómeno no se acusaba excesivamente en la organización del espacio agrario debido al tradicional predominio de la gestión indirecta, materializado en la subdivisión de las haciendas entre numerosos arrendatarios en el regadío y aparceros en el secano. Segundo: la existencia de un porcentaje relativamente alto de tierras de huerta —el 11,67%— sumamente productivas, lo que confería al patrimonio en cuestión una importancia económica superior a la que sugiere la mera extensión superficial, con ser grande. De hecho, el 62,39% de los ingresos antes señalados —es decir, 507.779 reales— estaba representado por las rentas líquidas procedentes de las parcelas de regadío.

Antes de pasar el análisis pormenorizado de la documentación propiamente dicha, conviene detenerse en ciertos problemas familiares de los condes del Valle que dejaron profunda huella en la fisonomía de aquella; los diversos orígenes de la masa de bienes concernida y la también diversa personalidad de sus beneficiarios a lo largo del XIX. En lo relativo a la procedencia, las fincas ubicadas en los municipios de Caravaca y Calasparra pertenecían exclusivamente a los Mel-

(12) Se trata de las primeras conclusiones de un trabajo de amplio alcance centrado en el estudio de las estructuras agrarias de la región murciana, llevado a cabo por los miembros del Seminario de Historia Agraria constituido dentro del Departamento de Historia Económica de la Universidad de Murcia. Hemos presentado un resumen en *Menorca* (19-21 de septiembre, 1990), intitulado *La propiedad de la tierra en los regadíos del Segura durante los siglos XIX y XX* (en prensa).

garejo, particularidad que confiere gran homogeneidad a la base superficial y continuidad de la gestión: ello ha facilitado el establecimiento de series largas, prolongadas a veces desde 1800 a 1902 (producción, rentas, salarios, etc.). En cambio, en el caso de Murcia capital y ayuntamientos inmediatos, se yuxtapusieron posesiones de las tres familias por lo cual, al producirse la agregación definitiva de 1835, tuvo lugar una ampliación sustancial de la unidad de referencia contable, que añadida a la pérdida parcial de documentos anteriores a ese año y a los inevitables cambios organizativos, dificulta la apertura de series más atrás de la precitada fecha salvo en lo que concierne a datos procedentes de explotaciones individuales.

Respecto a los sucesivos titulares de la casa y a su gestión, se perciben tres momentos claramente diferenciados:

A) Una etapa de «transición» prolongada desde fines del XVIII hasta 1835. Resulta curioso a este tenor el paralelismo existente entre los dos linajes, los González de Avellaneda-Roda y los Melgarejo: ambos atravesaron en el indicado lapso de tiempo una sucesión de situaciones conflictivas desencadenadas por fallecimientos repetidos e imprevistos y largas minorías, todo ello en una coyuntura difícil tanto nacional como regional. El resultado sería una administración desordenada y, en algún caso, la pérdida de parte del patrimonio; así, Concepción González de Avellaneda, condesa del Valle (III del título), enajenó durante el Trienio 26 ha. de la mejor tierra de regadío, en la huerta de Murcia, con un valor de 403.469 reales (13). Obviamente, las cuentas reflejan la situación; ya que frecuentemente se cierran con pérdidas, o son poco claras.

B) 1835-1863. Entre las dos fechas, el disfrute de toda la fortuna por una sola persona, José María Melgarejo y Salafraña (IV conde), hacia presumir una puesta en orden rigurosa, pero tal esperanza solo se materializó en los prime-

(13) Archivo del conde del Valle de S. Juan (A.C.V.S.J.). Fondos de Murcia, Leg. XXXVII, nº 4.

ros años de su mandato, hasta 1844 aproximadamente. Durante esa breve etapa se mejoró la administración, y se redactaron numerosos reglamentos sobre las obligaciones de los empleados, los contratos de arrendamiento, las normas para elevar la cuantía de las rentas, etc. (14). Después, la gestión vuelve a ser desastrosa debido a la agitada biografía de nuestro personaje. Liberal exaltado, participó activamente en el levantamiento esparterista de Cartagena-Alicante en 1844 y más tarde, según parece, en alguna conspiración de las habidas en torno a 1848. En ambas ocasiones parte de sus bienes fueron secuestrados judicialmente y, en la última, se vio forzado a exiliarse en Francia, donde permaneció hasta su muerte, probablemente a causa de los problemas de su vida privada. También a consecuencia de ellos liquidó entre 1849-1851 unas 105 ha. de regadío —de nuevo en la huerta de la capital— y 181 de secano, por las que percibió 995.786 reales (15), dejando, como colofón, un testamento conflictivo que obligó a su único hijo a sostener un costoso pleito en defensa de sus derechos. Consecuencia: una contabilidad confusa y con lagunas, fundamentalmente en la década 1850-1860, amén de la existencia probada de numerosos abusos por parte del personal de administración.

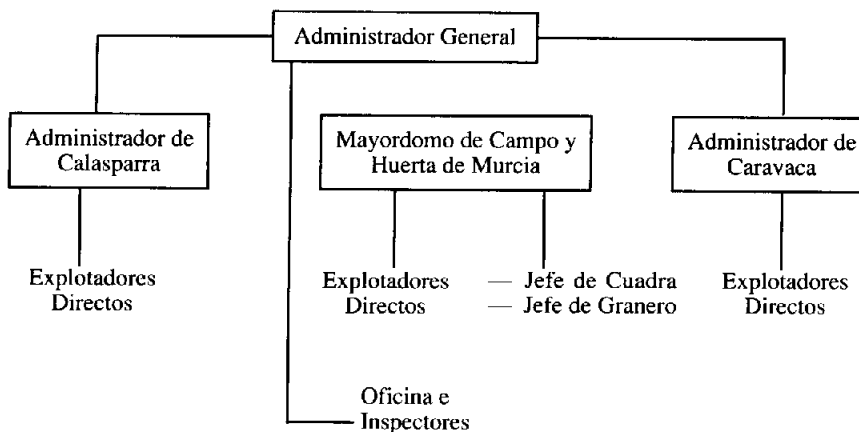
C) 1863-1902. El panorama cambia totalmente con el advenimiento del heredero legítimo del anterior, José Tomás Melgarejo y Musso (V conde del Valle). Dotado de un temperamento reflexivo, ordenado y metódico, era un hombre trabajador y culto —hablaba tres idiomas—, profundamente interesado por la agronomía. Tenía auténtica obsesión por el testimonio escrito, lo que nos ha valido la reorganización del archivo familiar amén de una abundante correspondencia con sus subordinados y un diario personal lleno de interesantes observaciones sobre los problemas

(14) A.C.V.S.J. Fondos de Murcia, Leg. XXXVI, compuesto enteramente de reglamentos y disposiciones de esa clase, amén de numerosos contratos-tipo.

(15) A.C.V.S.J. Fondos de Murcia, Leg. XXXVII, nº 9. La mayor parte de estos bienes fueron recuperados años después por su hijo y sucesor.

agrícolas. Huelga decir que la administración fue reformada de arriba a abajo, despidiéndose a la mayor parte de los empleados que trabajaban en ella anteriormente. A la vez, elaboró y llevó a cabo un bien meditado programa de mejoras en sus fincas, precedido de inspecciones personales *in situ* y de encuestas exhaustivas cerca de los empleados (16). La verificación de dicho plan supuso una inversión de 1.845.439 reales, de cuyo detalle nos ocuparemos más adelante. No es extraño que la forma de llevar las cuentas sea completamente distinta; desde 1863 nos encontramos con unos balances impecables y exactos, y, asimismo, con una proliferación de «memorias» informativas de los sucesivos administradores. Desgraciadamente, a su muerte las tierras se dividieron entre sus cinco hijos, por lo que de nuevo cambia la base territorial interrumpiéndose, esta vez con carácter definitivo, las series.

Pese a estos vaivenes, la administración de la casa conservó en lo esencial la misma estructura a todo lo largo del siglo XIX, ajustándose al siguiente organigrama:



(16) A.C.V.S.J. Fondos de Murcia, Legs. XLV. Todo el legajo está integrado por informes, encuestas, proyectos, correspondencia, etc. cuyo tema central lo constituye el programa de mejoras, su coste, las fincas mejor situadas para emprenderlo, las líneas productivas a desarrollar, etc. La mayor concentración cronológica de esta documentación se da en el decenio 1870-1880.

La figura central era, obviamente, el Administrador General, hombre de confianza y *factótum* del propietario. Cada nuevo conde procuró colocar en el puesto a una criatura suya. Sus obligaciones eran múltiples, pero también sus posibilidades de lucro —aparte del sueldo, acceso fácil al arrendamiento de tierras de primera calidad para sí o sus familias— y de promoción social y política, ya que con alguna frecuencia los condes los hicieron elegir a ellos o a sus deudos para cargos de alcance municipal o nacional (incluso a Diputados a Cortes, como José María Ródenas en el distrito de Caravaca). Sin olvidar otras formas de enriquecimiento menos confesables, bastante corrientes en el gremio, y que llevaron por lo menos a dos de ellos —Francisco Navarro, de Calasparra y Antonio Caballero de Murcia, ambos administradores del IV conde— al banquillo de los acusados. Volviendo, pues a las funciones que desarrollaban, pueden resumirse en cinco:

- Trabajar en colaboración y a la vez vigilar a los tres subordinados directos señalados en el organigrama. Ello suponía repasar las cuentas que rendían anualmente, recoger fondos y enviarlos al conde, exigir los atrasos, autorizar o no las mejoras que se propusieran y girar periódicos viajes de inspección.
- Elaborar las Cuentas generales (Balance Anual de ingresos y gastos).
- Ocuparse de la comercialización de los frutos.
- Representar al propietario en los asuntos judiciales y en los organismos de gestión del agua (Hereditamiento de Rotas en Calasparra, Junta de Hacendados en Murcia).
- Llevar a cabo lo que el V conde llamaba «vigilancia política», es decir, recogida de información sobre las instancias municipales y provinciales, tanto en líneas generales como en las actuaciones relativas a los intereses de la Casa. La correspondencia con el propietario me ha permitido comprobar su continua injerencia en el gobierno

concejil, de manera, a veces, sutil pero otras sumamente expeditiva (17).

El contacto con el titular era mucho menos directo en lo relativo a los administradores de Caravaca y Calasparra. Su misión fundamental, al igual que el Mayordomo de Campo y Huerta de Murcia, consistía en el control de los explotadores directos, lo que implicaba el cobro puntual de las rentas en dinero; la inspección de las operaciones agrícolas en las fincas llevadas directamente, y la vigilancia de la medida de granos y caldos por los aparceros, «que debe verificarse en tiempo de recolección a medida rasa y justa» (18). En segundo lugar, cada uno debía elaborar una cuenta parcial de ingresos y gastos, amén de dar el visto bueno a las de cada explotación individual. Por último, la mencionada «vigilancia política» era muy concreta en su caso, ya que se refería a su propio Ayuntamiento e implicaba no solo la recogida de información sino también la intervención en las decisiones municipales y la observación atenta de lo que sucedía durante las elecciones. Leemos en una carta de Ramón del Villar, Administrador General, dirigida al de Calasparra en 1878... «las contiendas políticas locales interesan muy de cerca y no pueden desatenderse. Los empleados mirarán a los encumbrados y ampulosos solo cuando puedan servir de elemento para lo que necesite, sin olvidar en las elecciones el deseo reservado del Señor Conde» (19).

De lo dicho se deduce cuales son los rasgos definitorios de esta contabilidad privada. Se trata de una serie de rendiciones de cuentas al propietario, bien directa —las Generales— bien indirectamente —las parciales y de haciendas—. De ahí sus ventajas, sobre todo, la enumeración pormenori-

(17) Entre los múltiples ejemplos podemos citar lo sucedido en Calasparra en 1840 a raíz de la supresión del diezmo y la imposición de la contribución de culto y clero, que el propietario consideraba debía ser abonada por los cultivadores directos. La oposición de estos últimos a verificar dicho pago y el apoyo que recibían del Ayuntamiento serán cortados en seco por el Administrador General, que se presenta en una reunión capitular donde amenaza de malos modos con la retirada de los fondos con que los condes contribuían a la reconstrucción de la presa de Rotas, arrastrada por las aguas del Segura y de la que tomaban agua las dos principales acequias.

(18) A.C.V.S.J. Fondos de Murcia, Leg. XXXVI, nº 15.

(19) A.C.V.S.J. Fondos de Calasparra, Leg., VI, nº 19.

zada de los diversos capítulos de gastos e ingresos, pero también sus inconvenientes. En especial, la presencia de rentas de origen no agrario —censos y alquileres urbanos— que es preciso deducir de las sumas finales, y la escasez de datos relativos al consumo intermedio, salvo en algunas cuentas de fincas llevadas directamente. Otro tanto sucede con el capital fijo (Kf), que se supone conocido por el dueño; ello dificulta la aplicación de un análisis económico riguroso, (cálculos del Excedente Neto (ENE), de rentabilidad, etc.) que sólo podremos llevar a cabo de manera aproximada y para determinadas explotaciones. Sin embargo, la escasa información sobre el Kf no significa que los condes no fueran conscientes de la necesidad de incluir su amortización en las operaciones; en unas instrucciones generales de 1839 se advierte, «cada hacienda abonará anualmente a la Administración los réditos al 4% del capital que tienen a su cargo, consistente en los animales, menaje de labraduría, granos y caldos suficientes para el consumo de aniagas, piensos y sementeros de un año, beneficio y labores que existían en S. Juan de junio último, como igualmente las hechas hasta el presente. La total suma de su valoración es el capital de cada hacienda puesto en circulación... y el pago del rédito debe considerarse un gasto de la hacienda e incluirse en los Fondos que se entregan al propietario» (20). Obsérvese la modernidad de los planteamientos, ya que a lo que se está aludiendo en este texto es al coste de oportunidad del capital inmovilizado.

II. UN SIGLO DE CONTABILIDAD. TENDENCIAS GENERALES

La riqueza y complejidad de la información contenida en las cuentas del conde el Valle y el prolongado período abarcado por ellas facilita, como he anticipado en la introducción, la construcción de series largas en lo relativo a dos magnitu-

(20) A.C.V.S.J. Fondos de Murcia, Leg. XXXVII, nº 22.

des cuyo comportamiento en la agricultura murciana el XIX es poco conocido: la producción y la renta de la tierra. Pero, además, las posibilidades ofrecidas por los datos son lo suficientemente amplias para permitir su sistematización de acuerdo con una red de análisis rigurosas; por ejemplo, la propuesta en un trabajo reciente por P. Campos Palacín (21). Su aplicación, sin embargo, requiere cierta manipulación por mi parte. Primero, porque ha sido elaborada pensando en la unidad superficial —aunque puedan distinguirse los agentes afectados—, mientras que en este caso se trata de una unidad de análisis contable referida al propietario, apoyada, obviamente, en el mismo conjunto de fincas a lo largo del lapso de tiempo retenido. Cuando aparece alguna ruptura al respecto se ha hecho constar claramente, como sucede en lo relativo a las fincas ubicadas en la huerta de la capital. Y, segundo, porque frecuentemente el punto de vista económico difiere del actual: en la práctica contable de los administradores, la producción y las inversiones se integran en apartados distintos (en el Cargo la primera y en la Data las segundas), mientras que según el análisis económico moderno, ambos figuran siempre tanto en el Coste como en el Producto (por supuesto, me refiero a las inversiones por cuenta propia exclusivamente).

Todo ello me ha obligado a simplificar, centrando la primera parte de la exposición en torno a dos nociones fundamentales: el Producto Bruto (PB) y el Coste Corriente (CC), la mayor parte de cuyos elementos pueden ser rellenados con mis datos (ver Apéndices, Anexo I, II y III). Dentro de la perspectiva utilizada, que es la de la contabilidad global, resulta imposible calcular el Kf y el ENE. Tal imposibilidad, sin embargo, se ve considerablemente atenuada en lo referente al Kf, porque se puede llegar a una aproximación operando a una escala más reducida, la de las grandes haciendas explotadas directamente. Aunque la do-

(21) P. Campos Palacín (1989). Agradezco al Dr. Campos las amables sugerencias y consejos relativos a este trabajo, así como el intercambio de puntos de vista que ambos realizamos sobre el seminario organizado en Murcia (septiembre, 1989), en torno al tema de la renta de la tierra y el beneficio.

cumentación que las concierne no suele incluir inventarios puntuales donde se valore el utillaje agrícola, el ganado de tiro, etc., por lo que no se puede establecer el capital mobiliario, si es factible hacer otro tanto con el capital territorial. Ello se debe a las sucesivas particiones familiares verificadas a lo largo de la centuria, en las que figura el precio de las fincas y de las edificaciones existentes en ellas. Además, en la segunda mitad del XIX se llevaron a cabo nuevas plantaciones cuyo coste y alcance se especifica minuciosamente, amén de la cuantía de árboles y vides anterior a la mejora, todo lo cual permite el cálculo de la magnitud indicada. Y respecto al Excedente Neto, en cambio, no puede llevarse a cabo su estimación por desconocer el AKF (Amortización del Capital Fijo). En cierta medida ello puede suplirse con el cálculo del Excedente Bruto de Explotación (EBE) o renta bruta de explotación de la propiedad: $EBE = PBp - CCp$ ($p = \text{propiedad}$).

Pasando así el análisis de los distintos componentes del PB y el CC, parece necesario realizar algunas precisiones sobre la fisonomía asumida por ellos en las distintas partidas de la contabilidad que estamos desmenuzando:

1. PB. Tal como lo define Campos, consiste en la masa de bienes y servicios producidos por una campaña, estando integrados por las materias primas reemplazadas obtenidas en ella (MPr) y el Producto Final (PF). Este último, a su vez, se compone de las inversiones por cuenta propia en capital fijo (IBK Fcp), la venta de producción final en el mercado (VPF), las existencias o *stocks* al concluir el lapso de tiempo en cuestión (EPF) y otros tipos de Producción Final (EPF). ¿Cómo aparecen todos ellos en las cuentas del conde del Valle?

— Mpr. Figura dentro del epígrafe *Gastos de Haciendas*, en los cuales se incluye la parte de producción propia utilizada como *input*: cereales-pienso (cebada en particular), abonos orgánicos, etc.

— IBKFFcp. Constituye un apartado complejo, pero muy bien documentado, ya que sus componentes aparecen

prácticamente todos los años en nuestros balances, bajo los rubros de *Negocios*, *Mejoras* y *Obras*. Está integrado por lo invertido en la mejora de las explotaciones (IBM), en infraestructuras de toda clase (IBIb) y en capital mobiliario vivo (IBMr) y muerto (IBMm). Aunque más adelante nos ocuparemos del tema con mayor detenimiento, vale la pena adelantar que los tres primeros se llevan la parte del león.

— VPF. Es el equivalente de la *Venta de Frutos* contable. Consiste en la masa de productos efectivamente realizada. Por supuesto, tanto el monto de la magnitud como el porcentaje mayor o menor representado dentro de ella por los distintos tipos de productos nos suministran una pista sobre el grado de orientación al mercado de las fincas concernidas.

— EPF o *Existencias*. Figura exactamente con el mismo término.

— OPF. Está integrado por el autoconsumo, los pagos en especie, las donaciones, etc. Pero mientras el primero no suele figurar en las Cuentas Generales, si lo hacen los otros dos, denominándose *Cargas* a las últimas.

2. Coste Corriente (CC). Es el valor de los bienes y flujos utilizados durante una campaña en la realización de las actividades productivas, los cuales pueden enumerarse como sigue:

— MPp o *Materias Primas propias*. En nuestro caso suelen consistir en esparto, estiércol, leña, paja, granos y caldos.

— MPf o *Materias Primas de fuera*, es decir, las que han sido objeto de compra en el exterior. Se trata habitualmente de madera, materiales de construcción, cáñamo, leña —en ciertas áreas—, y abonos químicos y minerales desde 1863.

— Mo o *Mano de obra*, dentro de la cual es preciso distinguir entre la eventual —situada bajo el epígrafe de *Jornales*—, la fija —integrada por el labrador, los mozos, los muleteros y los pastores— y los empleados de administración. A señalar que el número de los segundos no experimenta alteraciones significativas a lo largo de todo el período.

— SEx (Servicios Exteriores), que pueden equipararse a los incluidos en la contabilidad como *Otros Gastos*, en los que entran, además de los judiciales, lo abonado a profesionales diversos (veterinarios, agrimensores, capellán, transportistas, etc.).

— Tp o impuestos ligados a la producción. En este caso, la contribución de Inmuebles, cultivos y ganadería, impuesto directo sobre la riqueza agraria.

II.1. El PB y el CC... del propietario

¿Cómo evolucionaron estas dos magnitudes en los tres conjuntos más importantes de fincas? Antes de iniciar el comentario de sus principales tendencias e intentar explicarlas, parece necesario atraer la atención sobre ciertas diferencias existentes entre la gestión de las ubicadas en Calasparra-Caravaca y en la capital y/o municipios inmediatos, diferencias relativas tanto al régimen de tenencia como a la mayor o menor homogeneidad de la participación económica del propietario en los gastos de explotación de las tierras de regadío y las de secano. Ambos aspectos influyen forzosamente en la forma de presentar los datos.

Respecto al sistema de explotación, la estrategia seguida por los condes del Valle se caracterizó, en las dos primeras, por la alternancia entre la gestión directa combinada con la aparcería y el arrendamiento: cuando los precios suben, predomina aquella; cuando baja, este, pero ninguna de las dos formas de contrato llegan a desaparecer del todo, por lo que coexisten en el tiempo. Como, además, la casi totalidad de las haciendas incluye áreas de regadío y de secano, no se establece una línea divisoria entre ambas formas de aprovechamiento desde el punto de vista contable. Por el contrario, en el núcleo capitalino y adláteres, la separación física existente entre las tierras de uno y otro tipo dio lugar a una rígida diferenciación a todo lo largo del XIX: en

las haciendas de secano se practicó sin interrupciones la explotación directa asociada a la aparcería, con una intervención muy importante del propietario en el CC y en las inversiones, mientras que en la huerta el arrendamiento se utiliza en exclusividad, y la contribución económica del dueño se limita al pago de impuestos y a las obras de infraestructura hidráulica.

Por consiguiente, en los casos de Calasparra y Caravaca se hace necesario reflejar en paralelo la marcha de las dos formas asumidas por el PB: el procedente de las fincas que contribuyen en especie y el que viene de las que lo hacen en dinero líquido, ya que en estas últimas para calcular dicha magnitud, basta con sumar a la renta (bruta) percibida el coste corriente de la propiedad en las fincas afectadas. La verificación de esta sencilla operación permite homogeneizar los datos y sumar ambas cifras, referidas así al reiteradamente señalado Producto Bruto del titular de las haciendas; sin olvidar, además, que los distintos componentes que integran el CC aparecen referidos a todo el bloque de tierras, tanto en los períodos en que predomina la aparcería como en los que se trata del arrendamiento (ver Anexo I y II). En cambio, en lo referente a las cuentas de Murcia y asimilados, el hecho de que los datos del CC se refieran exclusivamente a las grandes explotaciones de secano exige su presentación separada de las de la huerta, respecto a las cuales casi la única información que proporcionan es la renta que pagan las distintas parcelas, el monto de la contribución y la inversión llevada a cabo por el propietario (Anexo III).

Comenzando, pues, con las series referentes a Calasparra y Caravaca, se puede resumir la evolución calculando el Excedente Bruto, magnitud a la que me he referido más arriba. Dado que las series en cuestión son muy prolongadas temporalmente hablando, he procedido a deflactar las medias quinquenales del EBE por el precio medio de la fanega de trigo con el fin de establecer el movimiento real. El resultado es el siguiente:

CUADRO 2
Excedente Bruto de Calasparra y Caravaca (1804-1902). En reales

Años	Calasparra			Caravaca		
	EBE quinquenal	Indice	EBE deflactado	EBE quinquenal	Indice	EBE deflactado
1804-1808.....	87.282	100	1.163	41.000	100	546
1809-1812.....	91.492	104	1.143	39.233	95	490
1824-1828.....	56.826	65	1.495	30.074	73	791
1829-1833.....	67.025	76	1.675	37.858	92	946
1834-1838.....	94.383	108	2.247	47.918	116	1.140
1839-1843.....	97.624	111	2.381	42.275	103	1.031
1844-1846.....	133.313	152	3.174	54.007	131	1.285
1854-1858.....	169.089	193	3.019	46.148	112	870
1859-1863.....	168.223	192	3.003	69.503	169	1.241
1864-1868.....	213.000	244	3.672	66.791	162	1.151
1869-1873.....	187.034	214	3.117	67.713	165	1.128
1874-1878.....				21.326	52	426
1879-1883.....				66.588	162	1.416
1884-1888.....	200.666	229	5.016	92.233	225	2.364
1889-1893.....	221.530	253	5.680	96.683	236	2.685
1894-1899.....	206.989	237	4.928			
1900-1902.....	195.169	223	3.903			

Fuente: Ver Anexos I y II.

Las cifras presentadas muestran una marcha ascendente a lo largo del período retenido, aunque la cuantía de tal ascenso no sea siempre la misma. *Grosso modo* se aprecia la sucesión de cuatro tramos de fronteras imprecisas:

A) Las altas cifras de comienzos de siglo, una vez deflactadas, revelan la situación de crisis agrícola atravesada por la región en esas fechas: de hecho son las más bajas del siglo.

B) Entre 1824 y 1838 se da un crecimiento moderado. Sí, pese al descenso de los precios, se mantiene tal tendencia, la causa debe buscarse en la estrategia económica de los propietarios, los cuales, para defender sus ingresos recurren al empleo de la renta fija. Ahora bien, el bloque de fincas calasparreño se defiende peor que el situado en Caravaca. La razón es doble: la especialización de esta última en cultivo de subsistencia, que se mantienen mejor en momentos de circulación económica dificultosa y la continua ampliación de la superficie cultivada —y, por ende, de la producción— desde 1835-40, evidenciada en el crecimiento del CC, cuyo índice en el quinquenio es de 228, frente a 96 en el caso de Calasparra.

C) Por el contrario, a partir de 1840, se dará un crecimiento sostenido del EBE en Calasparra y más reducido y fluctuante en Caravaca, fenómeno este último explicable por las oscilaciones de los precios de los cereales y de los productos del monte, fundamentalmente el esparto. En cambio, en la primera, son años de fuerte inversión, especialmente entre 1863 y 1874, gastándose entre ambas fechas 197.271 reales, destinados a plantaciones de olivos, almendros y vides y a la sustitución del moreral por frutales. De ahí el continuo ascenso de las cifras del IBKFcp, sobre todo en lo concerniente a mejoras e infraestructuras; en el mismo sentido apunta la fisonomía de los componentes del CC, ya que el porcentaje representado en estos años por la adquisición de Materias Primas de fuera sube a ojos vistas.

D) El impacto de la gran depresión finisecular presenta, asimismo, ciertas divergencias. Respecto a Calaspa-

rra, no se puede hablar de ninguna manera de crisis, ya que el EBE deflactado cuadruplica: el hecho debe atribuirse a la llegada a la madurez de las plantaciones descritas, tanto en el secano como en el regadío. Y en cuanto a Caravaca, tras una brusca caída entre 1879 y 1883, ligada al descenso simultáneo de los precios de los cereales y el esparto, consigue reanudar el crecimiento gracias a la explotación forestal masiva —la madera esta vez— y al cambio introducido en el sistema de explotación: por vez primera, todo el patrimonio se arrienda en bloque a una sola persona, calculando la renta al alza. Esta «huida hacia delante» en una situación deflacionaria solo era posible con un mercado de factores como el existente en el Noroeste murciano, caracterizado por la presión de la demanda laboral y por la concentración en muy pocas manos de la tierra. Finalmente, otro rasgo significativo de la etapa sería el desplazamiento de la inversión hacia la compra de fincas. D. José Tomás Melgarejo y Musso desembolsó con dicho fin 1.056.452 reales, de los cuales 69.111 fueron a parar a Calasparra y el resto a la capital y a Molina, aprovechando las dificultades contemporáneas de pequeños y medianos propietarios (22).

¿Qué ha ocurrido mientras en Murcia y municipios próximos? Obsérvese, en primer lugar, como se comporta el PB de las grandes fincas de secano:

CUADRO 3
Índice de crecimiento del PB en Murcia, 1836-1897

Quinquenios	Índice	Quinquenios	Índice
1835-1839	100	1863-1867	87
1840-1844	149	1868-1872	87
1845-1849	80	1873-1877	91
		1878-1882	182
		1883-1887	177
		1888-1892	172
		1892-1897	141

(22) Sobre los efectos de la Gran Depresión en la economía murciana, ver M. T. Pérez Picazo (1979), y J. M. Martínez Carrión (1988).

En los tres primeros quinquenios, la evolución es similar a las del PB de las haciendas de Calasparra y Caravaca, caracterizándose como en el de ellas por un crecimiento moderado. Por el contrario, el descenso de los índices entre 1863-1877 constituye un fenómeno específico y, asimismo, el fuerte incremento ulterior. El hecho debe conectarse con la contemporánea expansión del olivo y el viñedo, que quitaron terreno a la cerealicultura sin que comenzaran a su vez a dar fruto hasta 5 ó 6 años después en el caso de las vides y hasta 10 ó 12 en el del árbol de Minerva. De ahí que el CC se incrementara precisamente en estos años, sobre todo en lo relativo a Mano de Obra eventual.

En cuanto a las tierras de regadío, situadas en las huertas de la capital y de Alcantarilla, el PB del propietario —suma de la renta líquida pagada por los arrendatarios y de su participación en el CC, muy limitada aquí— sigue una evolución aproximada a la que presenta en Calasparra. Ahora bien, dejando de lado por un momento el enfoque micro, el aprovechamiento de esta serie para medir la evolución de la renta de la tierra en un espacio agrícola de la importancia del regadío capitalino constituye una tentación muy fuerte, tanto más cuanto que hasta ahora no se ha llevado a cabo, en gran parte por la falta de fuentes idóneas. Además, un patrimonio de 657 ha. —el 5,47% de la superficie total a mediados del XIX—, constituye una buena muestra y permite sacar conclusiones válidas para el conjunto. La gran dificultad al respecto consiste en la sucesión de cambios acaecidos en las dimensiones del conjunto, cambios a los que ya me he referido. Pese a ello, existe una afortunada circunstancia que ha posibilitado la utilización de las cifras: la conservación de Libros de Arrendamientos, redactados con cierta periodicidad, en los que figuran los nombres de los explotadores, las superficies que trabajan y la renta que pagan por ellas, los posibles atrasos... y las bajas por ventas. De esta forma, he podido ampliar cronológicamente la serie, retrotrayéndola hasta 1805, pero, sobre todo, he conseguido establecer con seguridad la base territorial y la identidad de las explotaciones. Sin

CUADRO 4
Evolución de la renta de la tierra en la huerta de Murcia,
1805-1902

Años	Cuantía	Indices
1805.....	195.093	<u>100</u>
1820.....	169.555	86
1836.....	203.066	104
1845.....	224.057	114
1851.....	249.429	127
1867.....	279.976	143 <u>100</u>
1875.....	319.401	163 <u>114</u>
1885.....	340.604	174 <u>121</u>
1895.....	361.310	185 <u>129</u>
1902.....	389.344	199 <u>139</u>

Fuente: A.C.V.S.J. Libros de Arrendamientos, Fondos de Murcia.

embargo, sería más discutible el cálculo de la renta por unidad de superficie y su utilización como medida, dadas las enormes diferencias de calidad y cultivos existentes entre los centenares de parcelas que constituyen el patrimonio hortícola de los condes.

El proceso presentado en este cuadro es bastante similar al recorrido en Calasparra por la misma magnitud (23). Sin embargo, los índices experimentan hasta 1865-1870 un incremento menor que en esta última, donde en dichos años se elevaron hasta 261. La causa no es otra sino las dificultades que atravesaba la producción sedera en la huerta de la capital durante las décadas centrasles del XIX (24), mientras que en la del municipio arriba señalado se había consumado por estas fechas el arranque del «arbolado antiguo», que José T. Melgarejo y Musso sustituirá íntegramente por frutales. La mayor rapidez del cambio se evidencia en el hecho de que,

(23) Con el fin de valorar en su justa medida la importancia de estas cifras concernientes a la evolución de la renta de la tierra en Calasparra., no está de más señalar que los condes del Valle poseían 297 ha. de las 731 que comprendía este pequeño regadío, es decir, el 40,62%.

(24) M. T. Pérez Picazo-G. Lemeunier (1987). En este trabajo se analiza con cierto detalle la coyuntura agrícola sericícola murciana entre los siglos XVI-XIX, mostrando como en esta última centuria la explotación sedera queda reducida a la huerta de la capital.

CUADRO 5
Movimiento de la Producción en Calasparra, 1800-1900 (1)

Quinquenios	Trigo	Cebada	Maíz	Arroz	Vino	Aceite	Patatas
1800-04.....	463	355	297	1.286	100		125
1805-09.....	49	107	103	329	110		157
1810-14.....	207	229	210	70			151
1815-19.....							120
1820-24.....	202	189	396	133	910	70	196
1825-29.....	264	291	588	197	873	67	198
1830-34.....	279	326	91	948	73		158
1835-39.....	391	399	112				221
1840-44.....	478	492	138				176
1845-49.....	493	461	129				310
1850-54.....	599	419	683	229			248
1855-59.....	505	357	792	266			
1860-64.....	637	426	897	302	1.782	138	490
1865-69.....	883	462	1.460	491	3.211	249	495
1870-74.....	929	200	1.001	337	3.341	259	511
1875-79.....							408
1880-84.....	1.638	224	1.270	427	2.362	183	782
1885-89.....	925	302	1.620	545	4.105	319	999
1890-94.....	814	175	2.115	712	6.287	488	1.140
1895-99.....	753	162	1.491	502	4.528	352	1.182
						773	945
						813	
						389	
						229	
						100	
						316	
						345	
						799	
						912	
						945	

(1) Trigo y cebada, en fanegas; arroz, maíz y patatas, en arrobas; vino y aceite, en arrobas.
Fuente: A.C.V.S.J. Fondos de Calasparra, Legs. V y VI.

CUADRO 6
Movimiento de la producción en cuatro fincas Caravaca (1/4 cosecha real) (1). 1805-1900

Quinquenio	«Campillo»					«Junquera»					«Tornajuelo»					«Royos»									
	Tr	I	Cb	I	Cn	Tr	I	Cb	I	Cn	Tr	I	Cb	I	Cn	Tr	I	Cb	I	Cn					
1805-09	5	100	7	100	11	100	101	100	95	100	388	100	76	100	87	100	100	17	100	25	100	53	100		
1810-14	3	60	4	57	95	86	95	94	75	78	323	83	33	43	23	26									
1815-19																									
1820-24																									
1825-29	4	80	3	42	5	45	37	36	64	67	178	45	24	31	45	51	24	29	8	47	17	80	3	5	
1830-34	2	40	2	28	9	81	38	37	53	55	216	55	18	23	33	26	19	23	11	64	17	80	3	5	
1835-39	7	140	3	42	11	100	50	49	56	58	189	48	52	68	54	62	30	37	29	170	15	71	8	15	
1840-44	19	380	10	142	9	81	180	178	112	117	215	55	124	163	166	190	34	41	47	276	39	185	10	18	
1845-49																									
1850-54																									
1855-59	17	1.340	126	180	12	109	128	126	190	200	196	50	81	106	101	114	14	17	57	335	102	485	15	28	
1860-64	67	1.340	44	628	33	300	286	283	299	314	334	86	132	173	289	332	73	90	84	494	134	638	42	79	
1865-69	97	1.940	64	914	21	190	257	249	254	267	157	40	192	252	155	178	34	41	99	582	92	438	23	43	
1870-74	72	1.440	61	871	14	127	259	256	253	266	175	45	108	147	112	128	59	72	108	635	257	1.223	19	35	
1875-79	74	1.480	66	942	12	109	284	281	269	283	105	27	120	157	157	180	57	70	120	705	269	1.280			
1880-84	69	1.380	69	985	5	45	263	260	266	280	115	29	117	153	169	194	61	75	112	658	265	1.261			
1885-89	61	1.220	75	1.071			251	248	287	302	99	25	98	128	175	201	43	53	96	564	280	1.333			
1890-94	68	1.360	79	1.128			260	257	301	316	82	21	105	138	282	324	39	48	101	594	292	1.390			
1895-99	72	1.440	82	1.171			289	286	245	257	74	19	115	151	230	264	42	51	105	617	217	1.033			

(1) Se trata de fincas llevadas en aparecería, cuyos titulares repartían la cosecha con el propietario en la proporción de 4 a 1.

Fuentes: A.C.V.S.J. Fondos de Caravaca, Legs. XII, XIV y XV.

Tr=Trigo; Cb=Cebada y Cr=Centeno.

CUADRO 7
Movimiento de la Producción en tres fincas Murcia, 1805-1900

Quinquenios	«Belén»			«Roda»			«Buena Vista»				
	Trigo	Cebada	Acete	Vino	Trigo	Cebada	Acete	Vino	Trigo	Cebada	Acete
1805-09	625	999	100		221	983	100		100	983	151
1810-14	190	528	52	34	221	471	47		44	107	70
1815-19	382	596	59	54	181	842	85		110	75	49
1820-24	515	892	89	116	194	1.086	110		82	95	65
1825-29	596	927	92	91	203	949	96		75	89	109
1830-34	542	1.129	113	121	230	1.125	113		106	122	80
1835-39	540	1.079	108	103	240	1.107	112		69	82	111
1840-44	478	1.542	154	108	199	1.099	111		102	121	101
1845-49	337	941	94	116	192	1.184	120		80	95	129
1850-54	259	2.852	285	105	203	1.186	120		110	130	74
1855-59	174	1.341	134	132	118	1.296	131		96	114	116
1860-64	192	2.360	236	113	157	1.419	144		103	122	113
1865-69	153	2.825	282	191	163	2.125	216	236	251	298	119
1870-74	156	2.923	292	118	142	2.343	238	439	379	451	135
1875-79	162	3.360	336	439	133	2.154	219	1.332	484	576	272
1880-84	126	2.950	295	696	112	2.325	236	2.569	592	704	298
1885-89	141	3.964	396	941	97	1.973	200	3.130	315	375	392
1890-94	119	3.714	371	767	101	2.242	228	3.286	633	753	413
1895-99	134	3.819	382	895	84	2.980	303	3.190	782	930	523

Fuente: A.C.V.S.I. Fondos de Murcia, Legs. XL y XLI.

contemporáneamente, las plantaciones en cuestión solo ocupaban el 127 ha. en las fincas murcianas, es decir, a algo menos de la cuarta parte de la superficie poseída por el conde (25). El resultado de esta diferencia de ritmo se percibe en las diferencias seculares del crecimiento del PB del propietario: en Calasparra casi se triplica y en el regadío murciano sólo se duplica. Lo más notable, sin embargo, es el tenue impacto de la depresión finisecular en ambos espacios agrícolas.

II.2. El Movimiento de la Producción

Antes de pasar al comentario de los tres cuadros anteriores, vamos a proceder a una breve descripción de las fincas cuya producción hemos utilizado como muestra en los casos de Caravaca y Murcia (incluyendo en este último municipio los inmediatos de S. Javier y Torre Pacheco). Respecto a la primera, se trata de cuatro haciendas en las que existe alguna tierra de regadío pero, sobre todo, secano, cereales y monte: «Campillo de D. Diego» (107 ha. de secano y 527 de monte), «Junquera» (23, 1.515 y 1.116, respectivamente), «Los Royos» (204 y 308) y «Tornajuelo» (16, 527 y 334). En cuanto al otro grupo, está representado por tres explotaciones también de secano, pero en las cuales el *saltus*, aparte de ser menos extenso, adopta la forma de lomas y vertientes cubiertas de arbustos: «Belén» (350 ha. cultivadas y 52 incultas), «Buena Vista» (37 y 10) y «Roda» (599 y 42). Sin embargo, la mayor diferencia con las anteriores consiste en la presencia de «plantíos» (olivo y viñedo), que, en el caso de «Buena Vista», se convierten en monocultivo.

Desde un punto de vista estrictamente cuantitativo, el hecho más visible en la evolución productiva de estas siete explotaciones —amén de las que componen el patrimonio de Calasparra—, es el importante incremento experimentado por la mayor parte de las especies vegetales elegidas, aunque con las naturales fluctuaciones.

(25) A.C.V.S.J. Fondos de Murcia, Legs. XLVI, nº 19 y 20.

A) En las dos primeras décadas del XIX, se mantiene la tendencia alcista que caracterizara las últimas del XVIII, prolongándose, aproximadamente, hasta 1815-16.

B) Desde esa fecha hasta 1835-40, se sucede una fase de contracción, estrechamente imbricada con la profunda crisis que atraviesa la región en esos años, uno de cuyos mejores indicadores es el estancamiento demográfico (26). La documentación de los condes del Valle nos ayuda a entender el fenómeno, ya que suministra noticias sobre los efectos de la Guerra de la Independencia (ganado perdido, casas de labor destruidas, arbolado descuidado) y sobre la lentitud de la recuperación ulterior, explicable en gran medida por la prolongación del desorden en el campo murciano hasta bien avanzada la década 1830-1840. El hecho ralentizó las comunicaciones, dificultando la circulación económica pero, sobre todo, desanimó la reinstalación de los labradores en las fincas lejanas y la inversión de los propietarios.

C) A partir de 1840-45 se abre una etapa expansiva cuyo ritmo se acelera en los siguientes decenios. Pero ya no se trata de una evolución en bloque, similar para todas las producciones, sino diferenciada, tendente a beneficiar aquellos que disfrutaban de mayor demanda en el mercado o de ventajas comparativas.

D) Crisis finisecular, cuyos efectos tampoco fueron homogéneos (27). Los aprovechamientos más afectados iban a ser los cereales de rendimiento menos altos —los obtenidos en Caravaca y el trigo de secano en Murcia y adláteres—, por lo que su producción se estanca o descende, acelerándose la sustitución del de origen murciano por la cebada y la desaparición del centeno. Incluso en Calasparra, donde gran parte del trigo obtenido procedía del regadío, en el marco de rotaciones complejas, empieza a verse desplazado dentro de ellas por el maíz y las habichuelas, manteniéndose, en cambio, en el secano, donde lo que retrocede es la cebada. En cuanto al

(26) M. T. Pérez Picazo-G. Lemeunier (1984) Op. Cit. Ver especialmente el Cap. II de la Segunda Parte.

(27) Sobre la evolución diferencial de las producciones agrícolas y las distintas regiones ante la crisis, ver *La Introducción* en R. Garrabou (ed.) (1988).

vino y el aceite, pese a los problemas de este último en 1880-1890 (28), es en dichos decenios cuando se incrementa el volumen de los caldos producidos debido a una circunstancia particular: la llegada a la madurez de las plantaciones verificadas en 1860-1870.

¿Cómo se han logrado estos aumentos de la producción, allí donde han tenido lugar? La respuesta es diferente en cada caso y exige mayor atención a los aspectos cualitativos del crecimiento.

En lo concerniente a las haciendas de Caravaca, han sido el resultado de una ampliación sustancial de las superficies cultivadas, lograda mediante la tala de arbolado y su roturación posterior. Ello se ve confirmado por el ascenso de los gastos relativos a Mano de Obra (Anexo II), consecuente a los que el administrador denominaba «ensanches de las explotaciones», cuya puesta en marcha enfrentó en más de una ocasión a los condes con los sucesivos Ayuntamientos debido a desacuerdos sobre el deslinde entre los montes que los primeros consideraban de su propiedad y los de Propios (29). A mayor abundamiento, dichos «ensanches» tuvieron lugar, sobre todo, en fincas que hasta entonces habían sido objeto de un aprovechamiento forestal y pecuaria casi exclusiva, a saber «Campillo de D. Diego» y «Los Royos», precisamente aquellas en las que los índices se disparan. Todo ello cobra sentido dentro de un contexto como el del Noroeste murciano —donde se ubica el municipio en cuestión—, que constituye una comarca de interior, típica de la «media montaña» mediterránea, en la que subsistían a mediados del XIX numerosos espacios cubiertos de monte bajo o de bosques poco densos de pinos, encinas y quejigos, dedicados hasta entonces a pastizales y más o menos susceptibles de cultivo. Por consiguiente, nos encontramos ante un crecimiento de tipo extensivo, pese a lo cual no procede la descalificación apresurada

(28) Ver J. F. Zambrana (1987), especialmente Cap. II, pp. 89 y sigs.

(29) A.C.V.S.J. Fondos de Caravaca, Leg. X, nº 21. Correspondencia de Domingo Lorente, Administrador, con el IV conde entre 1850 y 1860. Más tarde, el problema se repite bajo la titularidad del V conde en 1874-75, aunque esta vez lo que se dilucida realmente es a quien corresponde la explotación del esparto.

que suele esconderse tras el sambenito de la «orientación al autoabastecimiento». Tres razones me mueven a una conducta prudente a este respecto:

A) La existencia de un proceso de sustitución de cultivos: retroceso del centeno ante el trigo y la cebada, primero, y de aquél frente a ésta, después.

B) El avance de nuevos aprovechamientos como la patata. Desgraciadamente, no existen sobre las cosechas del precitado tubérculo datos tan abundantes y seriados como en el caso de los cereales, pero las informaciones sueltas que poseemos nos inducen a afirmar que la expansión fue similar a la habida en Calasparra, donde su producción se multiplicó por 9.

C) La explotación con destino al mercado de los recursos del monte (madera y, sobre todo, esparto), que a partir de 1850-1860 incrementa de manera considerable las cifras del Producto Final, ya que los beneficios correspondían íntegramente al propietario.

No puede ocultarse, sin embargo, que la calidad de la respuesta a los estímulos del mercado fue mayor en las fincas ubicadas en los demás municipios mencionados, mejor comunicados en general, con una conexión más temprana al ferrocarril —en 1862— y con mayor proximidad al núcleo urbano de la capital. Así, más que un aumento masivo de los índices, lo que se observa en ellas es una tendencia a la diversificación y a la intensificación, dirigida por la preocupación de maximizar los beneficios y ampliar la inversión en la esfera de la producción mercantilizada. Parece, pues, que fue la eficiencia productiva y el coste de oportunidad de cultivar determinados aprovechamientos lo que influyó de manera primordial en los distintos usos del suelo agrícola. Comenzando por los cereales, en las explotaciones de «Roda» y «Belén» el trigo no llega a recuperar los niveles de principios de siglo, retrocediendo frente a la cebada, mejor adaptada climatológica y edafológicamente a la zona prelitoral. Por el contrario, en Calasparra, con una pluviosidad ligeramente superior y un área de regadío con buenas dotaciones hidráuli-

cas, la cebada se hunde en el secano y la trilogía trigo-maíz-arroz progresa en la huerta hasta la gran depresión.

Pero tal vez el fenómeno más interesante sea el representado por la expansión de la arboricultura de secano y del viñedo, casi siempre a costa de la cerealicultura, según un proceso perfectamente documentado. Es el caso de «Belén», «Buena Vista» y «Roda», donde se plantaron entre 1865 y 1876, 102.538 pies de viña, 9.206 olivos y 16.695 almendros, con una inversión de 237.834 reales, a la que es preciso añadir otros 30.790 gastados en pequeñas obras de regadío (30): una galería subterránea de 200 m. de longitud en «Belén», amén de una balsa para recoger el agua y una red de canalículos; el alumbramiento de un manantial y la construcción de una alberca en «Buena Vista» y la implantación de una noria para extraer el agua subterránea en «Roda» (31), sin olvidar el arreglo de la red de «boqueras» existentes en las distintas ramblas (32). El objetivo de estos modestos trabajos hidráulicos no era otro sino garantizar algunos riegos anuales a las nuevas plantaciones. En cuanto a Calasparra, se gastaron en sus haciendas 91.340 reales con el mismo objetivo, implantándose 31.125 cepas, 2.843 olivos y 5.349 almendros (33).

Las inversiones descritas fueron llevadas a cabo tras una serie de encuestas —a las que aludimos rápidamente al referirnos a la personalidad del V conde— por medio de las cuales este último pidió su parecer a los empleados más cualificados, con el fin de que le señalaran qué mejoras podían ser más rentables en sus haciendas. Resulta esclarecedor sobre la mentalidad económica de estos hombres la unanimidad de las respuestas sobre las ventajas de las plantaciones, «...trabajo útil... que puede dar por lo menos un 10% de renta con relación al capital invertido... amén de aumentar el valor de las

(30) A.C.V.S.J. Fondos de Murcia, Leg. L, nº 15 a 25.

(31) A.C.V.S.J. Fondos de Murcia, Leg. LII, nº 9 a 13.

(32) La boquera es una parte del dispositivo para aprovechar el agua de lluvia cuando corre de manera eventual por ramblas y barrancos. Se trata de una especie de dique de escasa altura que desvía las aguas del cauce, obligándolas a regar los terrenos inmediatos por medio de una red más o menos extensa de canalículos.

(33) A.C.V.S.J. Fondos de Calasparra, Leg. VI, nº 13.

tierras» (34). Asimismo suelen coincidir en la recomendación de que se concentren dichas operaciones en tierras de Murcia y Calasparra, desaconsejando Caravaca por la existencia de heladas y el mayor alejamiento de las vías de comunicación.

La cuestión que se plantea a continuación, es la posibilidad de determinar con que tipo de tecnología se verificaron las transformaciones enumeradas. ¿Fue intensiva en trabajo o en capital? En primer lugar, la fisonomía del utillaje enumerado en los inventarios es inequívoca: limitación a los aperos conocidos en la agricultura regional desde la Edad Media, predominio de la madera sobre el hierro (todos los años pasaba un aperador por las distintas fincas arregando o sustituyendo las partes confeccionadas con dicha materia prima) y del esparto en los envases de todo uso. Pero, además, ciertos apartados de PB y el CC pueden informarnos sobre las liquidesces desembolsadas tanto para retribuir la mano de obra como para adquirir nuevos útiles, materias primas o *inputs*.

Comenzando por Caravaca (Anexo II), el capítulo relativo a IBKFcp se limita casi exclusivamente a los gastos en dependencias (graneros, corrales de ganado) y en pequeñas obras de regadío. Por otra parte, los arrendatarios y/o aparceros proporcionaban los aperos y el ganado de tiro necesarios para el trabajo de la tierra, amén de las materias primas de dentro y fuera, por lo que es difícil saber si se ha producido alguna evolución. Sin embargo, las visitas de inspección giradas periódicamente a partir de 1863, en las que se describe con cierto pormenor el estado de las cosechas, los procedimientos de cultivo y el utillaje empleado son bastante elocuente: podemos afirmar sin temor a errar que tanto aquellos como este último siguieron siendo los tradicionales (35).

El panorama varía en Calasparra, Murcia y afines. Respecto a la primera, tropezamos con el problema anteriormente señalado: la financiación por los explotadores directos

(34) A.C.V.S.J. Fondos de Murcia, Leg. XLV. Encuesta de 1874.

(35) A.C.V.S.J. Fondos de Caravaca, Leg. XI, nº 8 y 9. Entre estos viajes de inspección, merece la pena destacar el muy minucioso de 1871, en el que recorrieron a caballo todas las fincas de dicho municipios dos empleados enviados por el administrador de Murcia, emitiendo después un informe en el que pocas cosas escaparon a su observación.

del capital mobiliario vivo o muerto. Pese a ello, la presencia de inversiones puntuales en ambos por la Casa y, sobre todo, la adquisición creciente a su costa de ciertos *inputs* —abonos minerales, anticriptogámicos— constituye un buen indicador sobre los progresos de la modernización agrícola, y en el mismo sentido apunta la instalación en 1891 de una prensa de husillo en la almazara y el cambio de la maquinaria en el antiguo molino arrocero.

Pero donde los cambios se cuantifican más fácilmente es en el otro grupo de fincas, llevado directamente por el propietario, por lo que las mejoras tecnológicas figuran en las cuentas. En general, suelen relacionarse con la expansión del arbolado y la viticultura:

A) Utilización masiva del arado de vertedera para desmontar y preparar el suelo destinado a plantaciones. Ello exigió un incremento del ganado de tiro: el número de pares de mulas se multiplica por cinco en «Belén» y «Roda».

B) Uso de ciertos *inputs*, especialmente los fungicidas y anticriptogámicos, amén de los abonos minerales y químicos.

C) Mejora de los procedimientos del prensado de la uva y de la aceituna, mediante la implantación de prensas de hierro en el primer caso y de husillo e hidráulica en el segundo en las bodegas y almazaras de la Casa.

D) Cambio en los procedimientos de cultivo. Por ejemplo, la «coltura promiscua» desaparece: los administradores insisten en que los cereales perjudican el desarrollo de las plantaciones —«...si grana, no si se arrancan en verde...»— y de que éstas deben explotarse en régimen de monocultivo. Respecto al olivar, además, se practicaron en «Belén» y «Buena Vista» una serie de experimentos para averiguar cual era el mejor procedimiento de plantío, la estaca injertada o la formación de viveros *in situ* y el trasplante ulterior. En cuanto a la viña, se intenta mejorar la calidad del mosto mediante la aplicación de nuevos sistemas de poda, consistentes en disminuir las dimensiones de las cepas —«poda baja»—, lo que reducía a su vez las necesidades nutritivas, permi-

tiendo que una mayor proporción de elementos nutrientes y de humedad del suelo fueran absorbidas por el fruto.

Pese a estas mejoras, parece innegable que los desembolsos en Capital Mobiliario muerto representan una parte alícuota muy reducida del PB, mientras que, por el contrario, los verificados en mano de obra suponen un porcentaje altísimo del CC, como anticipamos. Ello significa que la casi totalidad de los trabajos agrícolas se hacía manualmente y que la mecanización no había despegado en la práctica ni siquiera al final del período. El hecho puede parecer contradictorio con lo dicho hasta ahora sobre el proceso de cambio, que apunta a una progresiva penetración del capitalismo en el sector. La cuestión esencial, sin embargo, es la importancia relativa del coste salarial durante el siglo XIX, más bien escasa: no hay más que repasar la columna de totales anuales del CC y compararlos con los del PB para comprobarlo. No puedo detenerme aquí en el tema de los salarios individuales, que he desarrollado en otro trabajo (36), pero sí advertir que la evolución secular de esta variable en el medio rural murciano estuvo presidida por el estancamiento o por un crecimiento muy reducido, motivados por la densificación humana de dicho *hábitat* en el XIX y/o por la falta de alternativas laborales de origen urbano (37). Sin olvidar, además, la existencia de un porcentaje no desdeñable de jornaleros —explotadores que disponían de una parcela propia o llevada en aparcería— «pegujaleros» en el habla local—, lo que aseguraba su subsistencia y permitía a los propietarios retenerlos *in situ* y retribuirlos a la baja. En esas condiciones, la opción del conde del Valle por una tecnología trabajo-intensiva es perfectamente racional... aunque contribuyese a agravar la dureza de la condición campesina, a lo cual debemos

(36) Se trata de una comunicación titulada *Salarios y niveles de vida en la agricultura murciana durante el siglo XIX*, presentada al XV Simposio de Análisis Económico de la UAB, el 18-19 de diciembre de 1990. En prensa.

(37) M. T. Pérez Picazo (1990). En este trabajo sobre las pautas de industrialización de la región murciana se explica como en las últimas décadas del XIX, tuvo lugar un cambio de modelo en el sector cuyos efectos más inmediatos fueron la supresión de numerosos establecimientos manufactureros, con la consiguiente reducción de empleo urbano.

añadir que en las primeras fases de desarrollo del capitalismo agrario, la dotación relativa de factores puede hacer más conveniente este segundo tipo de técnicas. Dicho en otras palabras, la mecanización agrícola es un *medio*, no un fin, y como tal utilizada por los propietarios al servicio de sus intereses con el objetivo de mantener alto el nivel de beneficios y el *status quo*. G. Corona lo explica muy bien en un trabajo sobre los Abruzzos (38), en el que muestra como los latifundistas de esta región italiana adoptaron las segadoras y trilladoras mecánicas en respuesta al ascenso salarial subsiguiente a la masiva emigración transoceánica habida en Italia al Sur a fines del XIX. Nos encontramos, pues, ante un ejemplo que ilustra *a contrario* lo sucedido en Murcia.

¿Qué nos dice la evolución de las magnitudes estudiadas sobre la agricultura de las áreas concernidas? En mi opinión, tanto en lo relativo al PB y al CC como a la producción, todo apunta hacia una aceleración paulatina del proceso de mercantilización: los cambios en el uso del suelo y en la composición de la VPF, el impacto diferencial de la coyuntura en los diversos aprovechamientos agrícolas, etc. Pero, además, se ha ido operando de manera paulatina una profunda transformación en los procedimientos de comercialización de las cosechas que resulta harto significativa.

En efecto, hasta 1840-1850 los administradores vendían los *stocks* de granos directamente a los comerciantes y a los labradores, en cantidades de cuantía variable. Pero después de esa fecha —y mucho más a partir de 1863, tras la reorganización operada por el V conde— se recurre a intermediarios especializados, es decir, a corredores, que se ponen en contacto con los almacenistas al por mayor de las ciudades más próximas —Murcia, Cartagena, Lorca, Alicante— para vender la producción en bloque. La práctica se generaliza en los casos del maíz y el arroz de Calasparra, las patatas y el trigo de Caravaca y la cebada de las fincas de Murcia, amén, por supuesto, del trigo y el aceite y, más tarde, los productos hortofrutícolas. Generalmente, los comerciantes se compro-

(38) G. Corona (1991).

metían a adquirir toda la cosecha antes de la recolección, pagando una señal al propietario, el cual, a su vez, debía encargarse de enviarla al comprador por su cuenta. El procedimiento se vio facilitado en el caso de las propiedades ubicadas en el Campo de Cartagena y Murcia o en Calasparra por la existencia de pequeñas estaciones de ferrocarril en sus proximidades.

Podemos concluir, pues, destacando como la agricultura murciana estaba comenzando a asumir el papel de *producto* (39) y de *mercado* que le asigna la economía capitalista. El indicador más claro a este tenor lo constituye, como hemos visto, la presencia de una elasticidad oferta/precio de los productos agrícolas positiva, lo cual demuestra la capacidad para conseguir incrementos y transformaciones en la oferta mediante los incentivos del mercado. Ahora bien, como sabemos también, la movilización no tuvo el mismo ímpetu en todos los espacios considerados, sino que estuvo en función de sus ventajas relativas y de las relaciones de cada uno de ellos con los medios de comunicación modernos.

III. LOS CONTRATOS AGRARIOS

No puedo extenderme como lo exigiría una cuestión de esta importancia en un trabajo de extensión limitada. Por consiguiente, voy a limitarme, al igual que en el apartado anterior, a señalar las tendencias generales de la evolución, sin descender al detalle. A este respecto, la característica más visible de las estructuras de la explotación en el patrimonio de los condes del Valle es su complejidad. Como advertimos páginas atrás, nos hallamos muy lejos de un mundo agrario de grandes arrendatarios a la andaluza. *Grosso modo*, podemos agrupar las formas de gestión en dos grandes bloques:

A) *Directa*. Se practica exclusivamente en las fincas relativamente próximas a la administración central (municipios

(39) P. Campos Palacín (1989). Op. Cit.; pág 126.

de Murcia, San Javier, Torre Pacheco y Molina), las cuales comparten dos características de distinta índole: el predominio de la cerealicultura de secano, lo que representa un factor de riesgo elevado dada la climatología de la zona, y la vigilancia no demasiado difícil de los trabajos agrícolas dada la inmediatez a la capital. Pero la organización de aquellos no dependía de una sola persona, sino de una especie de pirámide:

a) En primer lugar, un labrador que residía todo el año en la hacienda, controlaba las operaciones y cuidaba el ganado. Su salario se le pagaba parte en dinero y parte en especie (la «aniaga»). A él correspondía presentar las cuentas de la explotación y dirigir personalmente los trabajos en las tierras llevadas directamente por la casa, generalmente las de mejor calidad.

b) En segundo, los aparceros o «terrajeros», que cultivaban en pequeñas porciones —entre 20 y 30 ha.— el resto de la finca, partiendo las cosechas con el propietario, en proporción de 6/1. En el caso de «Roda», además, solían recibir una vivienda en el caserío del mismo nombre, cuyos solares pertenecían a los condes. El férreo control que ello permitía aparece en los contratos-tipo, redactados en diversas épocas: cláusulas en las que figura la obligación de contribuir con la mitad de los «pares de labor al amo para que pueda utilizarlos en su servicio donde quiera», otras donde se exige la plantación anual de un árbol por cada 10 fanegas de tierra llevadas en explotación, limitación del ganado menor y hasta el gallinero, etc.

c) Por último, los jornaleros, contratados por lo general durante las diversas recolecciones —siega, trilla, vendimia, recogida de la aceituna, etc.—. La mayor parte de ellos procedía de las filas del grupo anterior (esposas, hijos solteros, el propio cabeza de familia a veces, etc.).

Conviene advertir que las nuevas plantaciones, tanto en el caso del olivar como del viñedo, eran llevadas también «por cuenta de la casa». Solo a finales de siglo, en 1898, algunas de estas grandes fincas —«El Valle», «Belén», «S. Fe-

lipe»— serán arrendadas globalmente, sin que los propietarios se reserven parte alguna.

B) *Indirecta*. Constituye el sistema predominante, tanto bajo la forma de aparcería como de arrendamiento. Genéricamente hablando, la primera es hegemónica en la cerealicultura de secano de Caravaca y Calasparra, donde el factor riesgo, aunque elevado, lo era menos que en la zona prelitoral a causa del mayor índice de pluviosidad del Noroeste murciano. Ello se percibe también en el reparto de frutos con el propietario, cuya proporción es aquí de 4/1. Habitualmente, los aparceros ponían el ganado de tiro y los aperos de labor, amén de las materias primas de dentro, mientras que las semillas iban a medias con el dueño. Hasta 1862 esta misma práctica fue habitual en los arrozales de Calasparra, pero la cosecha se partía a medias, práctica que unida a las obligaciones peculiares de los colonos nos aproxima a la *mezzadria* italiana.

En cuanto al arrendamiento, su aplicación se limita a las zonas de regadío más productivas y donde el riesgo de pérdida de la cosecha era menor: las huertas de la capital, Alcantarilla y, periódicamente, de Calasparra. Aparte de la renta en dinero, el explotador contribuía con un regalo en especie a «adeala». F. Galassi, en un trabajo muy novedoso, sostiene la hipótesis siguiente: «cuanto más disponibles están en una región las estructuras aseguradoras y crediticias, tanto más su estructura contractual se orienta hacia el arrendamiento» (40). La situación de las huertas murcianas parece desmentir esta idea, ya que los modestos colonos instalados en ellas no tenían acceso fácil a ninguna fuente de crédito, como no fuera la usura (41). A mayor abundamiento, los contratos eran «a fruto sano», es decir, el explotador directo corría con las áleas de todo tipo que pudieran sobrevenir. Ahora bien, tanto los condes como los demás propietarios murcianos desempeñaron en la práctica un papel asegurador. Primero, a causa de un hábito consuetudinario, la renovación semiautomática y hereditaria del contrato. Segundo, por que acepta-

(40) F. Galassi (1991).

(41) M. T. Pérez Picazo (1987).

ban los retrasos en el pago de la renta en los años malos, resarciéndose en los buenos; de ahí las oscilaciones de su monto; tercero, porque frecuentemente adelantaban dinero o grano a sus empleados, como se comprueba en los libros de Arrendamiento antes citados.

Esta situación, cuyos perfiles generales acabamos de describir, no permanece inalterable durante el siglo XIX y ello por dos razones: las variaciones del sistema en función de la coyuntura y los cambios sobrevenidos en el tamaño de la unidad de explotación, que tiende a reducirse.

Respecto a los avatares sufridos por los contratos agrarios, se explican, desde el punto de vista del propietario, por cierta aversión al riesgo, pero también por el deseo de beneficiarse lo más posible de las coyunturas alcistas. De ahí el reiteradamente señalado movimiento pendular entre el arrendamiento y la aparcería en Calasparra y Caravaca. El pragmatismo de esta conducta nos impulsa a rechazar como artificial la etiqueta de «precapitalista», que con alguna frecuencia se ha empleado para calificar la aparcería. Casi siempre, su utilización responde a la tendencia del propietario a explotar el trabajo campesino de la manera más beneficiosa a sus intereses, en una coyuntura determinada y dentro de una estructura social con caracteres específicos. A este tenor, parece claro que en lo concerniente a Murcia, la aparcería permitía, aparte de beneficiarse del movimiento alcista de los precios con la venta de frutos, mantener *in situ* la mano de obra (y retribuirla a la baja), ya que las características agrícolas de la mayor parte de la región obligaban a concentrar los quehaceres en algunos breves períodos del año, en los que la demanda laboral era muy intensa, dejando un gran vacío fuera de ellos.

Pasando así a lo que hemos denominado «tendencia al empequeñecimiento», los datos que poseemos lo confirman sin lugar a dudas, especialmente en el regadío, mientras que en los secanos la evolución es más matizada. Obsérvese lo sucedido en las huertas de Murcia y Calasparra en cuatro fechas distintas:

CUADRO 8
Evolución del número de arrendatarios, 1805-1900

	1805	1836	1863	1900
Calasparra.....	35	40	62	93
Murcia	159	176	254	360

El resultado de esta multiplicación del número de colonos no pudo ser otro que la reducción superficial de las parcelas trabajadas por ellas: según mis cálculos su tamaño medio desciende desde cerca de 4 ha. a cerca de 2. El hecho aparece también en la documentación no contable, desde distintos puntos de vista. Por ejemplo, los administradores consideraban que la subdivisión de las explotaciones era económicamente beneficiosa: en una encuesta de 1874, el de Calasparra escribe, «es un axioma práctico que a mayor número de brazos aumenta la producción, por que va envuelta la idea de mayor cultivo; como sucede en Valencia y demás localidades bien pobladas, en las que los labradores sólo cultivan pequeñas porciones de terreno y, sin embargo, sostienen a su familia y pagan pingües rentas. Por lo cual se debe mirar con gran atención la idea de aumentar los labradores, repartiéndoles como es consiguiente la tierra en porciones más pequeñas que hoy tienen» (42). El trasfondo de estas palabras no es otro sino la intensificación operada contemporáneamente, tanto en el secano —plantaciones— como en el regadío —hortofruticultura—, ambos exigentes en trabajo. Y desde el punto de vista de los arrendatarios, la precitada subdivisión, con el consiguiente empequeñecimiento de sus parcelas, era deseada e incluso solicitada por muchos de ellos, con el fin de dejar a sus hijos un medio de trabajo. Recordemos al respecto lo dicho anteriormente sobre las características del mercado laboral en los campos de Murcia, muy cargado desde el lado de la demanda. Pero, en mi opinión, una evolución de

(42) A.C.V.S.J. Fondos de Calasparra. Leg. VI, nº 5. Carta del Administrador Ramón del Villar al V conde de 5 de octubre de 1870.

este tipo no podía contribuir a elevar el nivel de vida campesino —pese a la precitada intensificación— ni a mejorar el reparto de los beneficios inherentes al crecimiento de las magnitudes macroeconómicas.

CONCLUSION

Tras lo expuesto, no parece queden muchas dudas sobre la existencia de un proceso de crecimiento agrícola, tanto en el conjunto de fincas presentado, como en las comarcas donde se ubican. Se trata, como hemos visto, de un crecimiento con fluctuaciones, cuya fisonomía e intensidad dependió de los productos y las áreas concernidos, conseguido con una tecnología trabajo-intensiva pero que ya no presenta como característica fundamental la tendencia a la extensificación. Por el contrario, y con las naturales matizaciones, el fenómeno más importante a reseñar es precisamente el avance experimentado por la intensificación y por la orientación al mercado a partir del segundo tercio del siglo. Todos los indicadores lo confirman: los cambios en el uso del suelo, que demuestran la capacidad para abandonar los cultivos tradicionales y destinar las tierras a aquellos productos que ofrecían expectativas de mejor remuneración, la versatilidad en función de las fluctuaciones de precios, la concentración de los recursos en aquellas líneas productivas para las que cada zona poseía ventajas relativas... De ahí que la forma más incisiva de describir las haciendas cuyas cuentas hemos estudiado sea, tal vez, la utilizada por G. Federico para establecer las etapas recorridas por las explotaciones agrícolas en su evolución hacia la economía capitalista, según la cual las fincas de los condes del Valle estarían «orientadas al mercado pero conservando una producción de subsistencia complementaria» (43).

¿Quién se benefició de este crecimiento? Las series relativas al PB y al ENE del propietario contestan parcialmente a

(43) G. Federico (1984).

esta cuestión. Incluso durante la Gran Depresión finisecular estamos muy lejos de las violentas fluctuaciones y/o del descenso que en otras regiones y países sufren las rentas (44). Tal evolución se vio favorecida por las estructuras sociales y el mercado de factores existentes en la región, que no oponían ninguna clase de obstáculos a la estrategia económica de estos grandes terratenientes, ya se tratase de alternar el arrendamiento y la aparcería, de subdividir las explotaciones, de imponer rentas en trabajo camufladas... o de introducir en los contratos agrarios ciertas cláusulas que hablan muy claro sobre la prepotencia de aquellos a quien favorecía. Por ejemplo, la obligación de llevar a moler el arroz al molino del dueño en Calasparra, la disponibilidad de la mitad del ganado de tiro de los aparceros de Murcia, la obligatoriedad de votar «según las instrucciones del señor Conde» en Caravaca desde 1874, etc.

Resumiendo, aunque las conclusiones de los trabajos de investigación llevados a cabo recientemente (45) demuestran sin lugar a dudas que el producto agrario creció en Murcia en la segunda mitad del XIX, la parte alícuota que pudo disfrutar de esta mejora el campesino fue muy reducida. En esa dirección apunta el empequeñecimiento de la unidad de explotación y el excelente aprovechamiento de la coyuntura por parte de los propietarios, comportamientos facilitados, como sabemos, por los elevados índices de concentración de la tierra mantenidos a lo largo de todo el período (46). De ahí la aparente paradoja de una agricultura en avanzada etapa de modernización y un campesinado miserable que desde las últimas décadas del XIX iba a seguir el camino de la emigración.

(44) R. Robledo (1984). Obsérvese la diferente evolución de las fincas murcianas con la descrita por este autor para Castilla-León y con los ejemplos que introduce de otras regiones europeas. Parece claro que las divergencias entre la agricultura de la España interior y la de la periferia mediterránea eran lo suficientemente profundas en el XIX para explicar el desigual impacto de la coyuntura depresiva y, por ende, del movimiento de la renta.

(45) J. M. Martínez Carrión (1987). Inédita.

(46) M. T. Pérez Picaso, M. A. Pérez de Perceval, J. M. Martínez Carrión y otros (en prensa).

APENDICES

**Anexo I.—Cuentas Calasparra, 1904-1900 (reales).
Producto Bruto (PB)**

Años	P. B. propietario fincas aparcería						Id. en Arrend.				
	Mpr	IBM	IBib	IBMm	IBMr	VPF	EPF	Total	(1)	Total	Indice
1804	342		10.520			125.330	6.888	143.080	3.000	146.080	
1805	359		14.788			84.211	1.496	100.854	3.000	103.854	
1806	405					96.436		96.841	3.000	99.841	
1807	383		8.336			69.814		78.533	3.000	81.533	
1808	301					112.416		112.712	3.000	115.712	<u>100</u>
1809	492	101.485				126.655		228.632	3.000	231.632	
1810	499		8.500			64.951		73.950	3.000	76.950	
1811	451		50.900		10.570	127.321		178.672	3.000	181.672	
1812	473		8.930			128.453		137.856	3.000	140.856	<u>145</u>
1824	311		57.121			36.436		93.868	9.480	103.348	
1825	291		4.511			21.909		26.711	948	36.191	
1826	284		11.210			52.038		63.532	9.480	73.012	
1827	280		4.484			52.931		58.825	9.480	68.305	
1828	233		11.606			57.563	9.119	78.521	15.175	93.697	<u>69</u>
1829	242		14.206			8.779		23.327	61.002	84.329	
1830	299		4.572			13.700		18.571	57.238	75.805	
1831	315		40.338			7.887		48.440	56.235	104.665	
1832	262		9.314			11.342		20.918	56.483	77.401	
1833	213		8.880			12.693		21.786	51.508	73.294	<u>76</u>
1834	241		8.932			21.311		30.484	62.041	92.525	
1835	259		10.659		3.795	26.109		63.143	51.465	114.608	
1836	295		6.863			36.059		44.795	60.759	105.518	
1837	263		13.595			23.872		37.730	80.762	118.492	
1838	282		65.586			14.277		86.520	74.509	161.025	<u>109</u>
1839	295	3.089	21.557			16.323		52.234	79.459	131.693	
1840	315		21.694			10.300		32.309	79.459	111.768	
1841	342		11.923			7.000		19.265	79.459	98.724	
1842	309	4.733				22.357		27.399	87.185	114.584	
1843	296		19.517		4.912	21.675		46.400	105.702	152.102	<u>112</u>
1844	312		23.693			1.196	6.207	31.408	119.321	150.725	
1845	350		47.130			10.938	3.714	62.132	119.321	181.453	
1846	401		23.712			7.697	4.150	35.960	119.321	155.281	
1854	430		17.377			48.126		65.933	121.544	187.477	
1855	320		27.198			14.475		41.993	128.798	170.791	
1856	315		29.212			37.966	8.133	67.493	130.300	197.795	
1857	392		113.238			17.000	5.437	135.967	130.711	266.678	
1858	351		16.767			25.500		42.638	135.942	178.583	<u>185</u>
1859	325		75.422			30.753		106.500	126.966	233.466	
1860	325		29.852			25.123		55.300	139.932	193.232	
1861	330		48.559			19.985		68.874	139.927	208.801	
1861	330		48.559			19.985		68.874	139.927	208.801	

(Continuación)

Años	P. B. propietario fincas aparcería							Id. en Arrend.			
	Mpr	IBM	IBib	IBMm	IBMr	VPF	EPF	Total	(1)	Total	Indice
1862	310		25.257			17.531		43.098	139.927	183.017	
1863	3.153					188.999		192.152	4.000	196.152	<u>185</u>
1864	3.187		18.241			81.948		103.376	4.000	107.376	
1865	1.765		24.865			236.124		262.734	4.000	266.734	
1866	1.320		21.594			301.672		324.588	4.000	328.588	
1867	1.113		18.946			284.311		314.370	4.000	318.370	
1868	1.330	2.252	12.412			238.261		254.245	4.000	258.245	<u>236</u>
1869	432	2.353	18.276			288.723		309.784	4.000	313.784	
1870	412	4.333	12.000			275.417		292.182	4.000	296.182	
1871	413	12.772	29.949			206.126		249.280	4.000	253.280	
1872	492	21.530	11.221			243.600		276.843	5.000	281.843	
1873	415	25.822	10.804			232.277		269.318	6.866	276.178	<u>262</u>
1874	430	26.530	11.131			237.580		244.540	6.860	251.400	
1875	501		8.000			236.301		244.802	6.860	251.662	
1884	419	19.903	16.556			232.241		268.700	3.034	271.734	
1885	491		44.368			191.994		236.853	1.870	238.723	
1886	432	20.921	12.826	2.371		129.977		166.527	4.265	170.803	
1887	482	19.876	18.519	2.482		264.288		305.647	1.900	307.547	
1888	423		58.248	4.736	12.677	179.675		255.759	3.050	258.809	<u>230</u>
1889	492	9.121	14.893			135.734		160.210	10.743	171.053	
1890	492	14.437	38.796	4.468	823	223.440		282.406	6.000	288.406	
1891	423	9.036	50.592	48.280	450	244.922		353.703	5.931	359.634	
1892	489	8.430	57.665		1.848	259.564		327.976	4.420	332.396	
1893	439		37.854			184.972		223.326	9.275	232.601	<u>255</u>
1894	404		33.789			215.519		249.712	7.843	257.555	
1895	432		54.063			220.445		274.946	7.590	282.530	
1896	443		51.900			152.340		204.773	2.980	207.753	
1897	477		38.220			209.340		248.837	14.920	262.957	
1898	485		48.963			299.252		348.870	15.491	363.771	<u>254</u>
1899	477		55.519			167.469		223.465	9.051	232.516	
1900	420		31.176			219.061		250.657	11.539	262.196	
1901	430		30.500			222.314		253.244	12.360	265.604	
1902	439		41.170			235.504		277.014	12.339	289.353	<u>242</u>

(1) PB Propietario=Renta Bruta+Coste Corriente.

Coste Corriente (CC)

Año	MPr	MPf	Jorm. (1)	Serv. Ad.	Ext.	Cont.	Otros	Total	Ind. (quinq.)
1804	312		12.314	4.400		4.670		21.746	
1805	359		11.304	4.400		4.490		20.553	
1806	405		12.431	4.400		4.490		21.726	
1807	383		10.203	4.400		4.490		19.476	
1808	301		10.218	4.400	288	11.900		27.107	<u>100</u>
1809	315		11.215	4.400		4.690		20.620	
1810	492		7.679	4.400		4.690		17.261	
1811	451		9.892	4.400		4.690		19.433	
1824	311		7.413	5.475		9.734		22.933	
1825	281		7.936	5.475		4.880		18.582	
1826	284		6.411	5.475		4.880		17.050	
1827	280		7.120	5.475		5.357		18.507	<u>69</u>
1829	233		2.115	5.475		1.981		9.804	
1830	242		2.320	5.475		9.430		17.467	
1831	299		3.302	5.475		4.629		13.705	
1832	315		2.930	5.475		7.552		16.272	
1833	262		3.004	5.475		7.552		16.293	<u>66</u>
1834	213		2.901	5.475		7.552		16.141	
1835	241		3.113	5.475		7.552		16.381	
1836	259		3.122	5.475		7.907		16.762	
1837	295		3.230	5.475		27.034		36.034	
1838	263		3.120	5.475		12.486		21.344	<u>96</u>
1839	282		3.415	5.475		20.557		29.729	
1840	295		3.830	5.475		8.506		17.106	
1841	315		3.830	5.475		11.779		21.257	
1842	342		3.921	5.475	8.536	7.856		20.655	
1843	301		3.703	5.475	290	10.266		40.472	<u>117</u>
1844	296		5.320	5.475		11.860	10.117	36.072	
1845	312		5.124	5.475	3.719	12.051		26.681	
1846	401		5.600	5.475	37.39	10.051		24.766	
1854	430	332		10.122		20.107		30.891	
1855	430	119		9.735		16.871		27.043	
1856	315	123		14.368		20.567		35.363	
1857	292	142		11.108		18.039		29.581	
1858	351	236		14.726		17.688		33.001	<u>143</u>
1859	325	339		15.626		16.370		32.565	
1860	325	432		18.695	2.313	16.800		38.465	
1861	330	421		12.885	1.024	16.927		31.587	
1862	310	320		12.120	12.102	16.144		41.906	
1863	315	421		12.150		16.144		29.030	<u>157</u>
1864	3.187	636	12.819	11.115		16.623		44.380	
1865	1.765	695	10.448	12.720		12.685		39.313	
1866	1.320	932	9.875	12.720		20.470		45.115	
1867	1.113	941	10.521	12.720		20.470		45.165	

(Continuación)

Año	MPr	MPF	Jorn. (1)	Serv. Ad.	Ext.	Cont.	Otros	Total	Ind. (quinq.)
1868	1.320	1.100	8.487	11.745		18.387		40.339	149
1869	432	920	8.153	11.737		22.712		43.874	
1870	492	1.115	8.825	11.737		22.735		44.804	
1871	413	1.000	8.087	12.405		22.735		35.340	
1872	453	1.230	8.129	13.482		22.735		46.059	
1873	492	1.325	8.342	13.482		22.735		46.376	<u>195</u>
1874	415	923	4.130	13.482		22.735		46.585	
1875	430	843	9.500	13.482	4.100	22.000	3.500	53.858	
1884	419	643	9.905	13.362		32.696		57.025	
1885	491	360	8.120	13.362		15.965		38.198	
1886	432	699	8.931	9.600		29.932		49.594	
1887	482	639	9.520	9.600		36.027		55.168	
1888	423	931	17.627	9.600		27.891		49.872	229
1889	492	680	10.113	9.600		19.670	3.851	44.226	
1890	442	1.321	12.601	9.600		46.743	1.708	72.415	
1891	423	964	16.650	9.600		26.603		54.140	
1892	469	1.111	12.411	9.600		15.308		38.790	
1893	439	729	32.281	12.000		21.416		66.865	<u>250</u>
1894	404	915	20.508	12.000		25.915		71.842	
1895	432	843	32.401	12.000	1.463	26.212		73.451	
1896	443	892	21.531	12.000		27.376	1.102	63.341	
1897	477	999	22.262	12.000		26.912	3.580	66.230	
1898	485	969	21.198	12.000		27.107	2.785	64.744	<u>307</u>
1899	477	1.101	28.733	12.000		29.059		71.370	
1900	420	629	22.802	12.000		27.827	1.614	65.092	
1901	430	1.214	23.411	12.000		27.827	1.913	66.796	
1902	439	1.570	21.597	12.000		27.827	2.300	65.733	<u>304</u>

(1) Tanto fijos como eventuales.

Fuente: A.C.V.S.J., Cuentas Anuales de Calasparra. Fondos de Calasparra, Legs. IV y V.

**Anexo II.—Cuentas Caravaca, 1825-1894 (reales).
Producto Bruto (PB)**

Años	P. B. propietario fincas aparcería						Id. en Arrend.		Índice	
	Mpr	IBib	IBMm	IBMr	VPF	EPF	Total	(1)		Total
1825	893				27.172		28.065	13.726	40.898	
1826	752				8.240		8.992	20.191	29.183	
1827	799				8.284		9.083	16.161	25.244	
1828	805				29.375		30.180	21.926	52.106	
1829	832				17.603		18.435	21.738	40.173	<u>100</u>
1830	849				30.647		31.496	24.412	55.908	
1831	783				29.642		30.345	21.445	51.793	
1832	855				19.439		20.294	22.847	43.141	
1833	863				15.890		16.753	24.078	40.831	
1834	849				13.755		14.604	23.323	37.927	<u>121</u>
1835	871				29.572		30.443	52.872	83.315	
1836	888				45.242		46.130	24.550	70.680	
1837	895				15.030		15.925	25.673	41.598	
1838	884				22.594		23.438	46.749	70.187	
1839	872				7.660		8.504	44.336	53.253	<u>170</u>
1840	839				30.457		31.296	41.560	72.856	
1841	842				32.334		33.176	28.303	61.479	
1842	856				26.585		27.441	28.303	55.744	
1843	837				30.173		31.010	35.343	66.353	
1844	855				35.942		36.747	35.343	72.140	<u>175</u>
1845	861				46.101		45.962	33.711	79.673	
1846	890				33.254		34.144	35.759	69.903	
1854	943				36.048		36.991	21.468	58.459	
1858	999				39.634		40.633	25.508	66.141	
1859	1.050				42.969		44.019	23.917	67.936	
18660	1.042				29.213		30.255	25.685	59.402	
1861	943				71.141		72.084	26.848	98.932	
1862	958				54.155		55.113	25.870	86.983	<u>197</u>
1865	1.063	2.938			46.065		50.066	29.141	79.207	
1866	1.081				133.814		133.895	19.678	153.573	
1867	1.090	450			71.431		72.971	15.012	87.983	<u>284</u>
1871	1.192	620			76.383		78.195	30.122	108.517	
1872	1.150				81.701		82.851	17.475	100.326	
1873	1.136				64.666		65.802	14.672	80.474	
1874	1.132				68.308		69.440	20.773	90.213	
1875	1.189				36.492		37.681	18.759	56.440	<u>232</u>
1876	1.202				38.649		39.851	16.071	55.922	
1877	1.203				17.559		18.762	4.911	23.673	
1878	1.104				31.080		32.184	21.338	53.522	
1879	1.181				77.267		78.448	16.842	95.290	
1880	1.092				13.795		14.887	17.650	32.537	<u>139</u>

(Continuación)

Años	P. B. propietario fincas aparcería						Id. en Arrend.			
	Mpr	IBib	IBMm	IBMr	VPF	EPF	Total	(1)	Total	Indice
1881	985				138.319		139.304	15.012	154.316	
1882	1.033		11.939		75.485		88.457	29.302	117.759	
1883	992		6.159		26.819		33.970	40.500	74.470	
1884	956		1.706		3.562		6.224	79.555	85.779	
1885	943				26.501		27.444	78.968	106.412	252
1886			12.925					78.968	91.893	
1887			13.983					95.946	109.929	
1888			14.208					90.272	104.480	
1889			18.331					90.272	108.603	
1890	981		16.106		19.966		37.053	91.205	128.258	289
1891	936	843			15.966		17.730	119.799	137.529	
1892	962		6.655		30.589		38.206	96.181	134.387	
1893	977		20.996		16.055		37.998	38.848	76.846	
1894	1.001		8.645		25.467		35.113	56.012	91.125	293

Coste Corriente (CC)

Año	Jorm. (1)	Serv. ad.	Ext.	Cont.	Otros	Total	Indice
1825	1.320	1.520		3.451		6.291	
1826	1.298	1.466		3.451		6.205	
1827	1.292	2.920		4.073		8.785	
1828	1.008	2.920		3.054		6.982	
1829	609	2.920		5.700		9.229	100
1830		2.920		5.700		8.620	
1831		2.920		6.057		8.977	
1832		2.920		5.050		7.970	
1833		2.920		4.845		7.763	
1834	1.711	2.920		5.173		9.304	115
1835	1.373	2.920		5.173		9.466	
1836	2.509	2.920		8.801	1.587	15.817	
1837		2.920	4.403	8.801		16.126	
1838	1.786	2.920		8.694		13.400	
1839	3.321	2.920		23.557		29.798	228
1840	2.124	2.920		7.127		12.171	
1841	7.458	3.050		11.903		22.311	
1842	3.226	3.050	1.340	8.190	1.699	16.165	
1843	5.439	3.050		9.396		17.875	
1844	9.925	3.050	142	9.396		22.513	246
1845	2.839	3.050	209	13.510		19.608	
1846	3.087	3.050	937	10.500		17.574	
1854	8.322	6.955		13.535		28.812	
1858	6.477	6.955		11.573	1.145	26.150	
1859	6.737	6.955		14.573	20.816	49.081	
1860	6.753	6.955		11.028	1.942	26.678	
1861	5.667	6.955		9.135	2.222	24.279	
1862	4.897	6.955		8.867	1.806	22.465	401
1865	7.680	4.800		11.892	3.351	27.723	
1866	8.891	4.800		15.446	3.351	32.488	
1867	6.368	4.800		13.330	1.376	25.854	387
1871	12.841	4.800		15.180	1.496	32.317	
1872	9.578	4.800		16.639	1.265	32.282	
1873	5.981	4.800		22.114	1.215	34.100	
1874	12.503	4.800		27.107	980	45.390	
1875	10.676	6.366		19.560	980	37.582	577
1876	5.743	6.366		18.660	1.169	31.938	
1877	1.337	6.366		13.792	710	22.205	
1878	2.214	6.366		22.849	913	32.342	
1879	2.303	6.266		15.888	1.031	25.888	
1880	4.660	6.366		11.546	1.140	23.712	367
1881	2.141	6.366		19.497	916	28.920	
1882	3.381	6.366		19.227	2.110	31.084	

(Continuación)

Año	Jorm. (1)	Serv. ad.	Ext.	Cont.	Otros	Total	Indice
1883	3.200	6.000		21.845	783	31.828	
1884	2.173	6.000			1.949	10.122	
1885	8.948	2.000				10.948	305
1886	2.381	2.000			1.819	6.200	
1887	1.001	2.000				1.001	
1888	1.484			4.496	2.069	9.051	
1889	117			3.993	2.066	6.176	
1890	16.677			40.700	2.739	23.486	107
1891	19.566			10.759	60	21.385	
1892	4.254			18.656	1.456	24.366	
1893	6.093			18.501	1.300	25.894	
1894	16.856			18.501	1.770	37.127	367

Fuente: A.C.V.S.J. Cuentas Anuales de las fincas de Caravaca. Fondos de Caravaca, Legs. IX y X.

Anexo III.—Cuentas Murcia, 1835-1900 (reales).
Producto Bruto (PB)
P.B. propietario fincas (fincas secano)

Años	Mpr	IBM	IBib	IBMm	IBMr	VPF	Total	Indice
1835	650		24.200	500		76.696	101.546	
1836	682		23.560	766	2.100	177.013	204.061	
1837	597		4.256	640		81.520	87.013	
1838	580			1.114		82.912	84.606	
1839	691		34.872	928		136.982	173.473	<u>100</u>
1840	673		27.146	1.230		203.349	232.398	
1841	654		66.788	842	3.500	112.834	184.718	
1842	573		61.698	1.580		83.165	147.016	
1843	598		48.674	980		19.441	69.693	
1844	623		73.692	1.150		260.210	335.675	<u>149</u>
1845	646		77.638	1.400		92.282	171.966	
1846	805		21.118	1.220		31.183	54.226	
1847	722			983		16.772	18.477	(80)
1863	983		39.477			72.137	112.597	
1864	994			391		124.717	126.102	
1865	963	786		199		39.158	4.106	
1866	1.005		13.150	1.140		150.329	165.624	
1867	1.027	1.760	2.940	1.248		134.868	157.304	<u>87</u>
1868	1.059	5.097	9.476	499		85.600	101.731	
1869	942	6.259	21.320	1.200		28.705	58.427	
1870	962	16.752	34.150	1.032	3.200	140.540	196.636	
1871	977	17.079	18.811	4.824		27.441	69.032	
1872	923	18.895	17.860	4.231		98.249	140.158	<u>87</u>
1873	944	4.445	301.490	4.800		99.340	411.019	
1874	986	24.596	34.860	3.532		4.646	68.620	
1875	932	35.731	2.115	2.891		2.627	47.296	
1876	947	16.346	3.560	2.340	4.600	2.258	30.051	
1877	939	11.700	3.401	1.930		21.330	39.300	<u>91</u>
1878	956	12.300		2.700		117.444	128.400	
1879	939	9.812		4.520		121.430	136.701	
1880	894	9.506		1.268	1.820	215.302	228.790	
1881	899	5.496	50.747	1.390	2.800	219.549	500.430	
1882	863	9.747	13.826	830		169.404	194.760	<u>182</u>
1883	875	15.628	1.320	632		288.064	306.519	
1884	856	14.628	3.430	1.782		206.532	227.228	
1885	847	1.239	3.860	1.125	2.800	212.115	221.986	
1886	832			540		199.340	200.712	
1887	802			302		195.430	196.534	<u>177</u>
1888	841			193		180.311	181.345	
1889	794			241		179.412	181.346	
1890	785			429		145.513	180.447	
1891	810					291.002	291.812	
1892	772					288.488	289.260	<u>172</u>
1893	841		2.315	1.130		128.564	132.850	

El presente informe fue elaborado por el personal de la Oficina de Estadística y Cuentas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el apoyo de la Oficina de Estadística y Cuentas de la Secretaría de Economía y de la Oficina de Estadística y Cuentas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

(Continuación)

Años	Mpr	IBM	IBib	IBMm	IBMr	VPF	Total	Índice
1894	915		15.360	792		181.388	198.445	
1895	923		23.411	1.340		146.430	172.104	
1896	931			242	3.500	189.209	193.882	
1897	992			351		222.430	223.773	141
1898	986					163.201	164.187	
1899	1.020					119.216	120.236	
1900	1.110		10.382	1.504		120.420	133.416	(107)

Coste Corriente (CC).

Año	MPr	MPf	Mano de obra				Total	Ind.
			Jorm. (I)	Serv. Ad.	Ext.	Cont.		
1835	400	1.100	28.500	26.524			9.200	
1836	302	4.800	50.659	26.524	10.813	64.204	9.571	168.773
1837	124	649	62.911	26.524	3.625	42.829	16.441	153.103
1838	230	192	59.415	26.524	4.309	45.479	9.918	146.068
1839	195	892	55.727	26.524	6.248	42.829	8.829	141.244
1840	142	743	35.765	26.524		105.693	10.024	178.831
1841	312	603	90.740	26.524	7.249	56.140	5.180	186.748
1842	186	201	87.093	26.524	9.693	56.140	4.844	184.681
1843	143	192	107.875	26.524	31.174	54.029	6.781	226.718
1844	125	395	24.815	26.524	6.718	54.029	9.300	121.906
1845	113		100.548	26.524	2.100		6.711	136.196
1846	186		65.211	26.524	5.315	89.490	8.230	194.956
1847	143		84.183	26.524	4.832	54.130	9.612	179.324
1863	115	136	32.283	25.300	6.987	13.597	20.073	98.491
1864	230	1.251	56.977	25.300	6.826	36.051	19.804	146.439
1865	119		40.800	25.300	2.783	6.396	672	76.189
1866	230	1.209	68.849	25.300	2.276	47.368	16.163	161.335
1867	243	649	122.529	25.300	5.639	38.404	17.067	209.831
1868	289	4.693	127.451	25.300	5.137	54.975	14.026	231.871
1869	232	5.336	77.869	25.300	8.911	55.990	9.268	182.906
1870	221	1.340	50.739	31.395	2.600	52.592	7.029	145.916
1871	296	2.160	28.313	31.395	6.362	51.592	28.838	149.956
1872	305	900	49.973	31.395	8.153	52.592	22.181	284.060
1873	243	1.420	43.522	31.395	5.315	71.530	16.332	169.757
1874	257	1.460	23.491	31.395	8.204	78.879	16.973	160.659
1975	299	983	36.397	31.395	9.148	82.576	17.082	177.800
1876	310	1.231	35.520	31.395	6.302	62.745	22.888	160.381
1877	243	989	18.131	31.395	2.809	53.509	27.420	134.496
1878	326	1.603	19.702	31.395	3.415	61.520	28.679	146.640
1879	211	1.124	29.416	31.395	5.304	61.520	21.340	150.310
1880	209	1.148	38.341	31.395	6.514	61.520	19.210	158.337
1881	283	2.660	78.718	32.330	7.420	63.825	18.265	203.503
1882	342	1.646	145.219	43.330	4.748	68.091	14.195	266.505
1883	357	990	72.332	32.330	4.180	77.611	41.120	228.920
1884	360	3.212	50.929	32.330	2.816	74.731	58.135	222.513
1885	313	2.125	20.073	32.330	5.315	51.634	53.991	165.781
1886	319	2.120	25.430	30.224	5.215	51.634	41.340	156.282
1887	412	1.930	26.391	30.224	5.960	51.634	40.812	157.363
1888	383	1.999	23.882	30.224	6.121	63.809	31.115	157.533
1889	346	2.230	39.333	30.224	4.314	70.516	29.120	176.083
1890	428	2.560	42.190	30.224	5.892	70.516	45.632	197.442
1891	413	1.840	23.612	30.224	6.933	70.516	39.221	172.759
1892	356	1.936	39.283	30.224	7.486	70.516	38.564	188.365
1893	353	920	43.016	30.224	4.590	70.516	36.916	186.615

(Continuación)

Año	MPr	MPf	Mano de obra				Otros	Total	Ind.
			Jorm. (1)	Serv. Ad.	Ext.	Cont.			
1894	281	1.643	48.528	30.224	6.333	79.588	18.168	167.867	
1895	230	2.593	8.484	30.224	9.342	69.780	19.604	140.257	
1896	356	1.430	47.991	30.224	5.634	69.780	19.520	174.935	
1897	401	2.340	45.525	30.224	6.312	69.780	22.363	176.945	<u>107</u>
1898	293	3.801	48.312	30.224	8.402	69.780	18.415	179.227	
1899	361	1.343	29.618	30.224	7.115	69.780	19.992	158.433	
1900	118	320	10.432	30.224	5.211	61.744	18.314	126.363	

Fuente: A.C.V.S.J. Cuentas Generales de Murcia. Fondos de Murcia, Legs. XLIV a LIII.

BIBLIOGRAFIA

- I. ATIENZA FERNÁNDEZ (1983): *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La casa de Osuna, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI.
- P. CAMPOS PALACÍN (1989): «Economía de los recursos naturales. Un análisis aplicado al bosque mediterráneo del oeste y el suroeste español», en *Información Comercial Española*, nº 663, pp. 123-131.
- G. CORONA (1991): «Tierra y técnica entre el Ochocientos y el Novecientos. El caso de una región del Mezzogiorno italiano», Número especial de la revista AREAS dedicado a *El Papel de la agricultura en el crecimiento regional de la Europa mediterránea*. M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier, eds., pp. 79-89.
- G. FEDERICO (1984): «Azienda contadina e autoconsumo fra antropologia ed econometria: considerazione metodologiche». *Rivista di Storia Economica*, Octubre, pp. 222-261.
- F. GALASSI (1986): «Stasi e sviluppo nell'agricoltura toscana, 1870-1914: primi risultati di uno studio aziendale». *Rivista di Storia Economica*, Octubre, pp. 304-337.
- F. GALASSI (1991): «Los contratos agrarios en Italia en las primeras décadas del siglo XX: análisis económico del censo de 1911». Número especial de la revista AREAS citado, pp. 67-79.
- D. GALLEGO MARTINEZ (1986): *La producción agraria de Alava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*. Universidad Complutense de Madrid.
- A. GARCÍA SANZ (1983): «Las tribulaciones de un noble castellano en la crisis del Antiguo Régimen. D. Luis Domingo de Contreras y Delgado, V Marqués de Lozoya, 1779-1838». *Historia económica y pensamiento social*, Madrid, Alianza, pp. 263-281.
- R. GARRABOU, ed. (1988): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona, Crítica.
- G.E.H.R. (1983a): «Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931». *Revista de Historia Económica*, año I, nº 2, pp. 185-252.
- G.E.H.R. (1983b): «Evolución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas en España, 1886-1930». *Agricultura y Sociedad*, nº 29, pp. 285-335.
- J. J. JIMÉNEZ BLANCO (1986): *La producción agraria en Andalucía Oriental, 1874-1914*. Universidad Complutense de Madrid.

- G. LEMEUNIER (1988): «Les comptes de Melgarejo: un domaine murcien au milieu du XVIIe siècle». En *Les grands domaines dans l'Espagne d'Ancien Regime*. J. P. Amalric-P. Ponsot eds. París, C.N.R.S., pp. 39-68.
- J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN (1987): *Desarrollo agrario y crecimiento económico en la región murciana, 1875-1935*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Murcia.
- J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN (1988): «Cambio agrícola y desarrollo capitalista. El sector agrario murciano a finales del siglo XIX, 1875-1914». En R. Garrabau, ed. Op. Cit., pp. 131-161.
- M. T. PÉREZ PICAZO (1979): *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- M. T. PÉREZ PICAZO (1987): «Crédito y usura en la región de Murcia durante el siglo XIX». Revista *AREAS*, nº 8, pp. 9-21.
- M. T. PÉREZ PICAZO (1989): «El modelo de crecimiento contemporáneo murciano. Una perspectiva histórica (1750-1980). *Papeles de Economía Española*. Serie Economía de las Comunidades Autónomas. Murcia, pp. 3-20.
- M. T. PÉREZ PICAZO (1990a): «Pautas de industrialización de la región murciana. Del textil al agroalimentario». En J. Nadal-A. Carreras (Dir. y Coord.). *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*. Barcelona, Ariel, pp. 316-337.
- M. T. PÉREZ PICAZO (1990b). *El Mayorazgo en la historia económica de la región murciana. Expansión, crisis y abolición (s. XVII-XIX)*. Madrid, Servicio de Estudios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- M. T. PÉREZ PICAZO-G. LEMEUNIER (1984): *El proceso de modernización de la región murciana, s. XVI-XIX*. Murcia, Editora Regional.
- M. T. PÉREZ PICAZO-G. LEMEUNIER (1984): «La sericultura murciana. Producción, difusión y coyuntura, s. XVI-XX». *Revista de Historia Económica*, Año V, Otoño, nº 3, pp. 553-575.
- M. T. PÉREZ PICAZO, M. A. PÉREZ DE PERCÉVAL, J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN y otros (en prensa). *La propiedad de la tierra en los regadíos del Segura durante los siglos XIX y XX*.
- L. PRADOS DE LA ESCOSURA (1988): *De Imperio a Nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*. Madrid, Alianza Editorial.

- R. ROBLEDO (1984): *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
- J. F. ZAMBRANA PINEDA (1987): *Crisis y modernización del olivar español, 1870-1930*. Madrid, Servicio de Estudios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- S. ZAPATA BLANCO (1986): *La producción agraria de Extremadura y Andalucía Occidental*. Universidad Complutense de Madrid.

RESUMEN

El objetivo del presente artículo consiste en una primera aproximación al estudio de una contabilidad privada, concerniente al patrimonio territorial de los condes del Valle de S. Juan. Dicha familia, miembro de la pequeña nobleza murciana, figuró a la cabeza de los contribuyentes por territorial de la provincia en cuestión durante la mayor parte del XIX. El trabajo se ha articulado en tres párrafos. El primero se ocupa de una rápida descripción del patrimonio indicado y, asimismo, de la forma asumida por su gestión a lo largo del ochocientos. El segundo aborda la crítica de la contabilidad propiamente dicha pero, sobre todo, se intenta en él la puesta a punto de una red de análisis lo suficientemente fina para que pueda ayudarnos a extraer la máxima información posible de la documentación y a presentarla de manera coherente. El tercero, por último, desarrolla el tema de los contratos agrarios, pero haciendo hincapié más en las tendencias generales de su evolución que en aspectos de detalle.

RESUMÉ

L'objectif du présent article consiste en une première approche de l'étude d'une comptabilité privée, concernant le patrimoine territorial des comtes du Valle de S. Juan. Cette famille, membre de la petite noblesse de Murcie, figura en tête des contribuables de contribution territoriale de la province en question pendant la majeure partie du XIXème siècle. L'étude a été articulée en trois paragraphes. Le premier traite d'une brève description du patrimoine indiqué et également de la forme assumée pour sa gestion tout au long du XIXème. Le deuxième aborde la critique de la comptabilité proprement dite, mais on y recherche surtout la mise au point d'un réseau d'analyse suffisamment précis afin qu'il puisse nous aider à extraire le maximum d'informations possible de la documentation et la présenter de façon cohérente. Le troisième enfin développe le thème des contrats agraires, mais en insistant plus sur les tendances générales de son évolution que sur des aspects de détail.

SUMMARY

The objective of this paper is to make a first approach to the study of the private accounting of the lands of the Counts of El Valle de San Juan. This family, a member of the small Murcian nobility, appears at the head of the list of land tax contributors of the province for most of the 19th century. The work is structured into three sections: first, a brief description of the land and of the way in which it was managed in the 19th century; the second covers criticism of the accounting methods as such and, in particular, the

preparation of an analytical network of sufficient precision to help us extract the maximum possible information from the documentation and present it in a consistent manner; the third deals with the subject of agricultural contracts, emphasizing general trends in their development rather than detailed aspects.

